



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**4<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 11 de octubre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Llorenty Solíz . . . . . (Estado Plurinacional de Bolivia)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

### Temas 89 a 105 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente:** Antes de comenzar, quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista continua de oradores para este segmento de nuestra labor se cerrará hoy a las 18.00 horas. Todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra deberán inscribir sus nombres en la lista antes de ese plazo.

Quisiera recordar también a las delegaciones que espero contar con la cooperación de los miembros para que limiten sus declaraciones a 8 minutos cuando las formulen a título nacional y a 13 minutos para quienes intervengan en nombre de varias delegaciones. A fin de ayudar a los oradores a ese respecto, y con el entendimiento de los miembros, seguiremos utilizando un mecanismo para medir el tiempo, mediante el cual la luz roja del micrófono del orador comenzará a parpadear cuando se haya llegado al límite de tiempo. De ser necesario, seré yo quien recuerde a los oradores que deben concluir sus declaraciones, en aras del interés común. Aliento a los representantes que tengan declaraciones más extensas a que pronuncien una versión resumida y entreguen el texto íntegro de su declaración para que se publique en el portal web PaperSmart. Asimismo, aliento a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para que la interpretación sea adecuada.

*(continúa en inglés)*

Antes de seguir adelante, quisiera que todos miraran a la izquierda, donde tenemos un grupo de hombres y mujeres jóvenes. Quisiera dar la bienvenida a la presencia de los Campeones de la Juventud aquí en la galería, que esta mañana observarán nuestra labor en la Primera Comisión, lo que creo que es un recordatorio excelente de por qué estamos aquí. La tarea de nuestra generación es entregar un mundo más seguro y mejor al siguiente, y algunos representantes de esa generación se encuentran aquí. En nombre del Comité, les doy la bienvenida.

**Sra. Mansfield** (Australia) (*habla en inglés*): La delegación de Australia desea felicitarlo por su elección, Sr. Presidente, y asegurarle nuestro firme apoyo a su labor, en particular en nuestra función de país que ejerce la Vicepresidencia. Las cuestiones examinadas por la Primera Comisión son de gran complejidad y reflejan los desafíos del actual entorno de seguridad internacional. Todos debemos apoyar y proteger las normas internacionales que sustentan la estabilidad y la prosperidad y hacen posible la cooperación a fin de hacer frente a esos desafíos mundiales.

Australia alienta encarecidamente a los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas a que sigan respondiendo con prontitud y eficacia a quienes cuestionan la Convención y su aplicación. Los Estados Partes en la Convención han demostrado su determinación de pedir cuentas a quienes utilizan armas químicas asegurándose de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) pueda asumir una capacidad de atribución, con un alcance mundial incluso. Australia acoge con agrado el hecho de que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



el Equipo de Investigación e Identificación de la OPAQ ya está en funcionamiento. Alentamos a todas las Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas a que se centren en las ideas que puedan atraer el consenso antes de la próxima Conferencia de Examen de las Partes en la Convención, en 2021.

Australia sigue comprometida con el objetivo primordial de un mundo sin armas nucleares. Dedicaremos nuestras energías en esfuerzos prácticos que tengan en cuenta las realidades de la seguridad mundial y que puedan cumplir mejor los objetivos. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha cumplido sus objetivos y sigue haciéndolo. La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que marcará el primer medio siglo de vigencia del Tratado, será un momento para que sus Estados Partes se reúnan y aprovechen nuestros intereses comunes en el fortalecimiento del TNP, ya que estos superan con creces nuestras diferencias. Con sus asociados interregionales en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, Australia no escatimará esfuerzos en la búsqueda de resultados en la Conferencia de Examen que apoyen el audaz proyecto del TNP. Acogemos con beneplácito el impulso que ha cobrado el enfoque progresivo de la no proliferación y el desarme nucleares.

Los informes de consenso del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar la función de verificación en la promoción del desarme nuclear (véase A/74/90) y del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones que podrían contribuir a la elaboración, pero no a la negociación, de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (véase A/70/81) allanan el camino para las próximas medidas. La mayor universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) da a entender con claridad inequívoca que los ensayos nucleares son intolerables. Alentamos a los Estados a que patrocinen el proyecto de resolución de este año sobre el TPCE. La reducción del riesgo nuclear ha recibido la atención merecida, ya que las opiniones coinciden en la importancia de las medidas inmediatas que pueden adoptarse a la espera de la eliminación de las armas nucleares.

Australia se suma a otros países en la búsqueda de una paz permanente en la península de Corea, incluida la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea. Condenamos los repetidos lanzamientos de misiles de

la República Popular Democrática de Corea. Esos actos de provocación no contribuyen a la paz y la estabilidad y son una clara violación de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad. Pedimos a la República Popular Democrática de Corea que elija la vía del diálogo y encomiamos el compromiso demostrado por los Estados Unidos y la República de Corea, en particular, de continuar las conversaciones con la República Popular Democrática de Corea.

En cuanto al Irán, Australia sigue apoyando el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), pero se siente profundamente preocupada por la decisión del Irán de reducir su cumplimiento del acuerdo. Aunque esperamos que los participantes del PAIC aborden esa cuestión, seguimos instando al Irán a que vuelva a cumplir plenamente sus obligaciones.

Australia sigue apoyando la aplicación y la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas, en particular en nuestra región. Acogimos con beneplácito la decisión sobre el género y la violencia basada en el género acordada en la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado de este año, especialmente en razón de su fuerte vinculación con el programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Alentamos a todos los Estados que aún no son parte en el Tratado a que lo examinen de nuevo, y a que observen que no afecta al derecho de los Estados de regular y controlar las armas convencionales dentro de su territorio. Las tecnologías nuevas o emergentes que tienen repercusiones para la seguridad mundial plantean nuevos retos en lo que respecta a la reglamentación de su desarrollo y utilización, y por ello Australia valora que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es el foro más apropiado para abordar esas cuestiones, especialmente para formular principios rectores adicionales sobre los sistemas de armas autónomas letales.

Australia colabora con sus asociados internacionales para mantener el orden basado en las normas en línea, al igual que lo hace fuera de línea. La comunidad internacional ha convenido por consenso que el derecho internacional y las normas acordadas se apliquen al comportamiento de los Estados en el ciberespacio. Sin embargo, varios agentes siguen utilizando el ciberespacio como plataforma para socavar la paz y la estabilidad mundiales. Australia acoge con beneplácito la oportunidad de lograr avances en las deliberaciones sobre esas cuestiones fundamentales mediante el establecimiento del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional

y el sexto Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, que se reúne simultáneamente.

Australia sigue comprometida con la preservación del ámbito del espacio ultraterrestre como un entorno seguro, protegido y sostenible en beneficio de todos. Para ello, seguiremos apoyando medidas equilibradas y prácticas que fortalezcan las normas de comportamiento responsable y las normas y leyes internacionales relativas al espacio.

En estos tiempos difíciles, Australia subraya la importancia de velar por que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas funcione aprovechando al máximo su potencial. Por consiguiente, abogamos por que tanto las mujeres como los hombres participen de manera plena y efectiva en los foros internacionales de seguridad. Durante nuestra Presidencia de la Conferencia de Desarme en 2020, trabajaremos activamente para llevar a cabo una coordinación que asegure resultados productivos y la continuidad decidida entre las Presidencias. Como país que preside la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, lamentamos que se haya bloqueado un período de sesiones sustantivo este año. Eso no debe repetirse.

En todas esas esferas, Australia sigue comprometida a desempeñar su papel trabajando de manera constructiva y en colaboración para lograr nuestro objetivo común de mejorar la seguridad y la estabilidad mundiales mediante la importante labor de la Primera Comisión.

**Sr. Ugarelli (Perú):** Sr. Presidente: Deseo iniciar mi intervención para expresar la satisfacción de mi delegación al verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión y manifestarle nuestro decidido apoyo para contribuir con el éxito de su gestión. Asimismo, queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Rumania, Embajador Ion Jinga, por su destacable labor como Presidente del período pasado.

El Perú es un país amante de la paz y exhibe una larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas, motivo por el cual es parte de todos los regímenes internacionales sobre la materia, participa en todos los foros multilaterales, e implementa un efectivo control de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos. En ese contexto, hemos participado activamente en los trabajos de la Quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Estamos convencidos de que, con su aplicación efectiva, contribuirá de forma decidida y directa

a prevenir y combatir su desvío a mercados ilícitos y, por consiguiente, a reducir significativamente las graves consecuencias que genera esta actividad ilegal. El Perú mantiene una firme posición de apoyo al estricto y coherente control de las armas pequeñas y ligeras y sus municiones, al igual que se encuentra comprometido con la promoción de la seguridad sostenible y de una cultura de paz como medios para reducir y prevenir la violencia armada y su impacto negativo en la sociedad.

En esa línea, el Perú desea reiterar su decidido compromiso con la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización, y considera relevante continuar trabajando, de manera transparente y no discriminatoria, con miras a la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes relacionados con el marcaje, registro y rastreo de estas armas, con el fin de prevenir su desvío al mercado ilícito.

El Perú está firmemente comprometido con los esfuerzos globales que se realizan para alcanzar el desarme general y completo, así como la no proliferación de las armas de destrucción masiva. En tal sentido, apoya el fortalecimiento y la universalización de los acuerdos multilaterales jurídicamente vinculantes sobre la materia con miras a garantizar la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, últimamente hemos notado con profunda preocupación las violaciones y desafíos que vienen enfrentado los regímenes de no proliferación, en particular el de las armas nucleares y químicas. Es este contexto el que nos llevó a ser uno de los primeros Estados en suscribir el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares porque estamos convencidos de que su uso o amenaza de uso constituyen un crimen contra la humanidad y una grave violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

El Perú continuará apoyando y promoviendo la adopción de medidas necesarias que tengan como objetivo detener la proliferación de armas de destrucción en masa y sus medios de distribución. En ese marco, y desde los orígenes de la Convención sobre las Armas Químicas, hemos expresado nuestro compromiso con la destrucción y la no proliferación de este tipo de armas. Por ello, observamos con profunda preocupación el recurrente uso de sustancias químicas tóxicas como armas en incidentes registrados en Siria, en Malasia, en el Iraq y en el Reino Unido. Reiteramos nuestra condena a estos episodios, así como respaldamos la no impunidad a los perpetradores de estos actos criminales. Del mismo modo, apoyamos la plena aplicación del Tratado

sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, por lo que instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado y adoptar medidas concretas.

De otro lado, expresamos nuestro profundo pesar por la finalización del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Exhortamos a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos a resolver sus diferencias mediante el diálogo y alcanzar nuevos acuerdos sobre la base de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia.

Consecuentes con nuestra posición de principio al régimen de no proliferación, observamos con profunda preocupación la grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que representan los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, la que constituye una flagrante violación a la Carta de las Naciones Unidas, al régimen de no proliferación nuclear y a las resoluciones del Consejo de Seguridad. En atención a ello, subrayamos que los referidos programas norcoreanos y sus actividades conexas deben ser abandonados de manera completa, verificable e irreversible. Mientras ello no ocurra, las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad deben mantenerse vigentes y ser estrictamente aplicadas por todos los Estados. De otra parte, esperamos que el Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán no se siga erosionando y que todas las partes cumplan con sus compromisos.

En cuanto a la maquinaria del desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario, puesto que este foro debe ser el órgano negociador por excelencia de los acuerdos multilaterales en asuntos relativos al desarme y al control de armas. Mi país insta a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar una mayor voluntad política mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado. Se debe tratar urgentemente el inicio de la negociación de un Tratado que prohíba una carrera militar en el espacio ultraterrestre. El Perú lamenta que este año la Comisión de Desarme, importante foro de deliberación en el ámbito del desarme en Nueva York, no haya llevado a cabo su reunión organizativa y las sesiones sustantivas de los dos grupos de trabajo sobre los temas principales del programa acordados para el actual ciclo de tres años. Exhortamos a los Estados a dejar de lado las diferencias y a reanudar los debates sustantivos del próximo año. El Perú seguirá trabajando de manera constructiva con las delegaciones para avanzar en los preparativos para el período de sesiones del año 2020.

En el contexto actual, las nuevas tecnologías y de rápida proliferación están modificando los conflictos contemporáneos, generando nuevos desafíos al derecho internacional humanitario y de derechos humanos, así como al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En particular, nos referimos a los vehículos aéreos no tripulados que son utilizados como arma de guerra por fuerzas armadas encubiertas y actores no estatales. Para el Perú, es imperativo su regulación de uso por parte de la comunidad internacional y, en ese sentido, abogamos por un proceso multilateral transparente e inclusivo que enfoque las discusiones internacionales sobre su transferencia, proliferación y uso.

Sr. Presidente: Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable y sólido compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, razón por la cual le expresamos el decidido apoyo de mi delegación y nuestros mayores esfuerzos para contribuir con los trabajos de esta Comisión y el logro de los objetivos trazados. Le deseamos el mayor de los éxitos.

**Sr. Wróblewski** (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Le deseamos mucho éxito en el cumplimiento de su importante función y le aseguramos la cooperación y el apoyo plenos de la delegación de Polonia.

Polonia hace plenamente suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.3), y también quisiera poner de relieve diversas cuestiones a título nacional.

A nuestro juicio, lo que hace que este período de sesiones de la Primera Comisión sea más importante que sus predecesores es la necesidad de utilizar esos foros internacionales para afrontar y contrarrestar las tensiones cada vez mayores en el escenario mundial. La profundización de las diferencias no debe impedirnos buscar un terreno común y soluciones, de ser posible, y Polonia está dispuesta a entablar un diálogo constructivo con todos sus asociados para apaciguar tensiones. Huelga decir que nuestra prioridad para el futuro inmediato es absolutamente clara. Desde su entrada en vigor en 1970, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares y, como tal, una parte esencial del sistema moderno de seguridad colectiva. De los actuales desafíos geopolíticos internacionales, que no han disminuido desde el año

pasado, se desprende el importante papel del Tratado y la necesidad de mantenerlo y fortalecerlo. El TNP ayuda a paliar las tensiones y a fomentar la confianza entre los Estados. Por lo tanto, los miembros de la comunidad internacional debemos hacer todo lo posible para cumplir con las expectativas en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Como país que ocupa la Presidencia de la Comisión Principal II de la Conferencia de Examen, consideramos que tenemos una responsabilidad especial de acometer con éxito esa exigente tarea.

Lamentablemente, el sistema mundial de control de armamentos ha seguido deteriorándose. Ello se ha visto ejemplificado por la situación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. La erosión de ese importante elemento del mecanismo de seguridad europea constituye otro desafío para nuestra seguridad. La Federación de Rusia es la única responsable de su desaparición. Lamentamos que las autoridades de Moscú no hayan mostrado la menor voluntad ni adoptado ninguna medida demostrable para garantizar la aplicación efectiva, verificable y transparente del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

Creemos firmemente que la paz duradera en la península de Corea solo se podrá lograr a través de medios pacíficos. Nos preocupa que la República Popular Democrática de Corea no haya progresado en la adopción de las medidas visibles que se necesitan para lograr en última instancia su desnuclearización completa, verificable e irreversible ni en la renuncia a todos los demás programas de armas de destrucción en masa. Además, los recientes lanzamientos de misiles balísticos que ha realizado socavan la confianza y contribuyen al deterioro del entorno de seguridad en la península de Corea. En ese contexto, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, vuelva a cumplir plenamente el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluido el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y firme y ratifique la Convención sobre las Armas Químicas sin más dilación.

En cuanto a otra cuestión regional relacionada con la seguridad mundial, hemos tomado nota con preocupación de las medidas adoptadas por el Irán para reducir sus obligaciones en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), que se destacan en el reciente informe del OIEA (véase A/74/287). Polonia, al igual que la Unión Europea, apoya el PAIC por tratarse de un

acuerdo importante para poner freno a la proliferación nuclear. Sin embargo, el pleno cumplimiento del PAIC por parte del Irán es la única manera de garantizar su aplicación integral. Polonia defiende la adopción de un enfoque progresivo respecto del desarme nuclear centrado en el TNP y en el sistema de las instituciones y los acuerdos internacionales pertinentes. En ese contexto, acogemos con beneplácito las nuevas iniciativas destinadas a revitalizar el proceso de desarme adoptadas sobre la base de un enfoque realista.

La proliferación de los misiles balísticos, en especial de aquellos capaces de transportar armas de destrucción masiva, sigue representando un desafío grave para la paz y la seguridad internacionales. En 2017 y 2018, Polonia presidió la labor del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, que es el principal instrumento de transparencia y de medidas de fomento de la confianza en esta esfera. Ahora que ha finalizado el período de nuestra participación en la troika del Código de La Haya, estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia con Noruega, país que pasará a ocupar la Presidencia.

Como hemos hecho en años anteriores, Polonia presentará ante la Asamblea General un proyecto de resolución relativo a la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. Seguimos convencidos de que nuestros esfuerzos en esa esfera son en la actualidad más importantes que nunca. A pesar de los innegables éxitos que se han logrado en la reducción de la proliferación de las armas químicas, las amenazas y los desafíos relacionados con su uso siguen siendo reales y no se pueden desatender. A Polonia le preocupa profundamente que, pese a las medidas de prohibición, en los últimos años se hayan utilizado armas químicas en todo el mundo en el Iraq, Malasia, la República Árabe Siria y el Reino Unido. Condenamos enérgicamente esos actos y exigimos que los autores rindan cuentas. En este contexto, la Asamblea General debe seguir difundiendo un mensaje firme, unido e inequívoco de que toda la comunidad internacional defiende el respeto a la integridad de la Convención sobre las Armas Químicas y el papel que ejerce la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Las tecnologías emergentes y disruptivas permiten que se utilicen nuevos métodos y medios de guerra, lo que suscita cuestiones fundamentales que trascienden los conceptos tradicionales de las relaciones internacionales y el derecho internacional. Desde el punto de vista de la seguridad, preocupa la posibilidad de que a causa de las nuevas armas se desestabilicen las relaciones de

seguridad y aumente la imprevisibilidad, como puede ocurrir con las armas hipersónicas o los sistemas antisatélite, por ejemplo. Suscita preocupación la posibilidad de que las nuevas tecnologías se empleen para realizar actividades malintencionadas en las que no se respeten los umbrales tradicionales fijados para la utilización de la fuerza armada, como ha quedado demostrado con los recientes ejemplos de guerras híbridas. Debido a la rápida evolución de los problemas relacionados con la tecnología, es posible que los instrumentos jurídicamente vinculantes vigentes no sean adecuados para responder a ellos. Por consiguiente, deberíamos buscar soluciones más pragmáticas, empezando por una mayor transparencia y por medidas de fomento de la confianza.

Como Estado responsable que defiende el orden internacional basado en normas, Polonia reconoce su papel en la salvaguardia de los beneficios que brinda un ciberespacio libre, abierto y seguro para las generaciones futuras. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han ido sumando progresivamente a un marco para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. Somos firmemente partidarios de que se garantice una mayor rendición de cuentas de los Estados en el ciberespacio con objeto de desalentar comportamientos irresponsables.

Polonia otorga gran importancia a la labor realizada en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Por ello, este año asumimos la responsabilidad de presidir la labor relativa al Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. También consideramos que esa Convención sigue siendo el foro más adecuado para examinar los nuevos avances en tecnologías de armamentos. Apreciamos enormemente la labor realizada en 2019 por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, incluida la aprobación de su informe (CCW/GGE.1/2019/3).

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre 2018 y 2019, hemos trabajado continuamente para promover políticas de exportación responsables y la seguridad física y la gestión de los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras. También respaldamos y apoyamos la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, que para Polonia constituye un importante instrumento del derecho internacional humanitario. Mucho antes de que nos convirtiéramos en Estado parte en la Convención en 2012, prestamos asistencia a las zonas de recuperación después de los conflictos y contribuimos

a aliviar los problemas humanitarios causados por los artefactos explosivos sin detonar y las minas terrestres participando en misiones en el extranjero, en particular las que se realizan bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Unión Europea.

Desde 2015, Polonia ha prestado apoyo financiero con regularidad para las actividades que las Naciones Unidas realizan en Gaza, las cuales, en nuestra opinión, ayudan a mejorar la seguridad de la población de Gaza y contribuirán a eliminar los obstáculos para el desarrollo a largo plazo. La versión completa de mi declaración se podrá consultar en línea.

**Sra. Estrada Girón** (Guatemala): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo. Es un honor para nosotros que un miembro del Grupo de América Latina y el Caribe ostente la Presidencia y lidere los trabajos de la Primera Comisión. Le aseguro que podrá contar con la plena colaboración de mi delegación para el buen desarrollo de las labores de la Comisión.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por la delegación de El Salvador en nombre de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (véase A/C.1/74/PV.3).

Nos encontramos en una coyuntura internacional caracterizada por amenazas a la paz y frecuentes actos terroristas. Además, existe la incertidumbre en torno al alto riesgo de que las armas de destrucción masiva caigan en manos de agentes no estatales y la posibilidad de que pueda producirse un nuevo incidente nuclear. El gasto en armamento continúa en aumento, mientras se afirma que no existen recursos suficientes para combatir el hambre, la pobreza y las enfermedades. Más aún, los países poseedores de armas nucleares están perfeccionando sus armas e incluso algunas Potencias nucleares están retirándose de tratados internacionales. Lamentamos la suspensión del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, así como la poca envergadura del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas. Estas acciones únicamente demuestran la falta de compromiso de las obligaciones adquiridas con respecto al desarme nuclear.

Ante ello, los trabajos de la Comisión deben retomar firmemente los principios por los cuales ha sido constituida y avanzar hacia la toma de decisiones efectivas y orientadas a la acción que demuestren la férrea voluntad de la comunidad internacional, manifestada en la vigencia del multilateralismo como la única vía para alcanzar sociedades pacíficas y sostenibles. En su primera resolución (resolución 1 (I)), la Asamblea General

enunció la importancia del objetivo de eliminar todas las armas atómicas, que son capaces de causar una destrucción colectiva. Guatemala está firmemente comprometida con el objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares y es una firme promotora del desarme general y completo. Por ello, para mi país es un orgullo ser un Estado parte en el Tratado de Tlatelolco, en el que se estableció la primera zona densamente habitada libre de armas nucleares, lo que sirvió de ejemplo para que se crearan otras zonas similares. Desde su establecimiento, recuerda a las Potencias nucleares el rechazo de nuestros países a la existencia misma de estas armas mortíferas.

Mi delegación reitera su profunda preocupación por la amenaza que representa para la humanidad la existencia, el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares, así como el impacto humanitario y ambiental que estas representan. La única garantía efectiva contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares es su prohibición y eliminación total, de manera transparente, verificable e irreversible y dentro de un plazo claramente definido. Apegados a esos principios, celebramos la suscripción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual constituye un hito y un paso firme hacia el desarme nuclear. Guatemala firmó dicho instrumento y actualmente este se encuentra en su fase final de ratificación. Mi país reitera su posición de que dicho Tratado complementa los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y fortalece sus tres pilares fundamentales.

Hemos participado en tres comisiones preparatorias de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y estamos a meses de que esta se lleve a cabo. Es por ello que enfatizamos que las discusiones y los resultados de las reuniones preparatorias deberán ver plasmados sus frutos en la Conferencia de Examen, dejando así que los compromisos pasen a convertirse en acciones concretas, las cuales son cada vez más urgentes y necesarias en la arquitectura de desarme. Ante ello, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir de buena fe con sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado, eliminando el papel de las armas nucleares de sus doctrinas y políticas de seguridad y defensa, así como cesando la mejora cualitativa de las armas nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de estas armas. Aunado a lo anterior, recalamos la importancia de establecer una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, e instamos a los Estados de esa región a que participen activamente y de buena fe en la Conferencia

sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se llevará a cabo en noviembre.

Reafirmamos nuestra firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear, donde sea y por quien sea. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a los ocho países pertenecientes al anexo 2 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para que se adhieran a dicho instrumento a la brevedad posible. Asimismo, hacemos un llamado para el avance de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares que prohíba la producción y garantice la eliminación del material almacenado para que, de esta manera, se elimine el elemento necesario para la producción de armas nucleares. Por otro lado, mi delegación manifiesta su preocupación por una posible carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tomando en cuenta que este puede llegar a convertirse en un escenario de enfrentamientos militares. Estas acciones serían contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, además de ser excesivamente trágicas para la vida humana.

Una de las principales prioridades de la agenda de mi Gobierno es la seguridad ciudadana, la cual se ha visto gravemente afectada a través de la historia por la violencia armada. Este flagelo se fortalece con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, atentando contra la protección de las personas, la integridad física y moral de los habitantes, y, ciertamente, obstaculiza la creación de un ambiente en condiciones adecuadas para fomentar el desarrollo humano integral y sostenible. Creemos que el Tratado sobre el Comercio de Armas es un instrumento certero y capaz de dirigir a los Estados en lo que respecta a una regulación eficaz del comercio internacional de armas, dando líneas claras para prevenir el desvío de las mismas. Creemos que el éxito del Tratado sobre el Comercio de Armas depende de la buena fe de los Estados de aplicar efectivamente todas y cada una de sus disposiciones. Estas incluyen a los países productores, exportadores e importadores. Consideramos que las medidas adicionales que se busca imponer en la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas a los Estados que presentan atrasos en sus contribuciones financieras son innecesarias y distorsionadas, sobre todo si tomamos en cuenta que este es un Tratado joven, que debería centrarse en acciones concretas hacia la regulación eficaz y el control del comercio ilícito de armas. Mi país considera que estas acciones son contrarias a la letra y el espíritu del Tratado, sobre todo si lo que buscamos es su universalización.

Por otra parte mi delegación se congratula del informe (A/CONF.192/2018/RC/3) alcanzado en la Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Principalmente nos alegra sobremanera que, dentro de dicho documento, veamos plasmado el tema de las municiones, la perspectiva de género, la complementariedad del Programa de Acción con otros instrumentos relevantes en la materia y la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo recordamos que en noviembre se estará llevando a cabo la cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, y hacemos un llamado a todos los Estados no signatarios de la Convención para que la firmen y ratifiquen. El peligro de estas armas y sus consecuencias humanitarias son palpables en la actualidad por todas las minas que han quedado olvidadas y que representan un riesgo para los civiles inocentes.

Las nuevas tecnologías de inteligencia artificial son otro de los temas que no podemos dejar de lado y, por ello, creemos que la Conferencia de las Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es un foro adecuado para seguir trabajando sobre el tema, en especial en la creación de un instrumento que prohíba los comúnmente llamados robots asesinos o armas autónomas letales.

Sr. Presidente: Por último, permítame reiterarle que puede contar con mi delegación para el éxito de esta Comisión.

**Sr. Al-Dobhany (Yemen) (habla en árabe):** Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que su competencia y eficiencia permitirán a la Comisión coronar con éxito su labor, y queremos asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación para contribuir a que este período de sesiones sea fructífero.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3).

El Yemen reitera su compromiso con los principios y objetivos del desarme, la seguridad internacional y la no proliferación nuclear. La adquisición y el desarrollo de armas nucleares son una amenaza para la paz y

la seguridad regionales e internacionales. Por lo tanto, apoyamos todas las iniciativas que vayan encaminadas a limitar la proliferación de las armas nucleares y establecer zonas libres de armas de destrucción masiva, en particular en Oriente Medio, que está atravesando una situación de inestabilidad e inseguridad debido a los desequilibrios que existen entre distintos interesados y a las actividades nucleares que no están sujetas al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Todos los Estados árabes se han adherido al TNP y todos han subrayado que están plenamente dispuestos a adoptar medidas para crear una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Israel sigue negándose a adherirse al TNP y a poner sus instalaciones nucleares bajo la supervisión del sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Israel, que ha adoptado un enfoque que solo sirve para mantener la inestabilidad y la posibilidad de una carrera de armamentos en la región, también ha rechazado todas las iniciativas internacionales para lograr la universalización del TNP, así como el desarme nuclear en Oriente Medio.

En ese contexto, mi país acoge con beneplácito la próxima Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General y estará presidida por la Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas, Embajadora Sima Bahous. Esperamos que todos los países interesados participen activamente en esa Conferencia a fin de lograr un consenso sobre un tratado vinculante que fortalezca la estabilidad, la seguridad y la paz en esa región y en el mundo.

Nos reunimos este año mientras mi país sigue padeciendo las consecuencias de un conflicto armado que lleva durando ya cinco años, debido a un golpe de Estado de las milicias terroristas que cuentan con el apoyo financiero, militar y logístico del Irán. Ese apoyo se presta en forma de misiles balísticos y drones, así como de minas terrestres y marítimas, armas que no solo han matado a yemeníes sino que también amenazan a sus vecinos y a la seguridad y estabilidad de la región y del mundo entero. El Yemen se convirtió en 1997 en signatario de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y, si bien nos deshicimos de nuestras existencias de esas abominables armas, las mortíferas milicias huzíes produjeron y colocaron posteriormente 2 millones de

minas y artefactos explosivos en muchas de las zonas del Yemen que estaban bajo su control y posteriormente abandonaron esas zonas, dejando miles de muertos y heridos, entre ellos mujeres y niños. Esas armas han paralizado los movimientos de los yemeníes en su propio país. El ejército yemení, en colaboración con el proyecto de remoción de minas terrestres Masam de la Arabia Saudita, ha retirado más de 300.000 minas en mi país. Esperamos que la comunidad internacional presione a las milicias y a sus partidarios para que se comprometan con las resoluciones y leyes internacionales y dejen de colocar minas y lanzar misiles. Asimismo, instamos a la comunidad internacional y a los organismos especializados a que apoyen los esfuerzos en pro de la rehabilitación y la concienciación desplegados por el Gobierno del Yemen en relación con la lucha contra las minas.

En lo que respecta a las armas pequeñas y las armas ligeras, mi país subraya la importancia de aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, en especial porque esas armas caen cada vez en mayor número en manos de milicias armadas y grupos terroristas, lo que acaba provocando la prolongación de las guerras, el agravamiento de los conflictos en curso y una disminución de las posibilidades de lograr la paz y la seguridad en el Yemen y en nuestra región.

Para concluir, esperamos con interés que este importante período de sesiones sea un éxito y deseamos asegurar a la Comisión que continuaremos cooperando para lograr nuestras metas y objetivos comunes en un mundo de paz y seguridad.

**Sr. Bessedik (Argelia):** Sr. Presidente: Es siempre una alegría verlo presidir nuestros trabajos. Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo a usted y a los miembros de la mesa por su elección. Estoy seguro de que, con su experiencia y su paciencia, que ha mostrado durante este inicio del período de sesiones, vamos a lograr los objetivos de nuestra sección. Voy a hacer mi declaración en inglés.

*(continúa en inglés)*

El desarme y la no proliferación nucleares siguen siendo nuestras principales prioridades. En su calidad de Estado parte en los principales tratados relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia está firmemente convencida de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. Sobre la base de nuestra posición de principios de larga data en relación con el

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, Argelia pide, en consecuencia, que se aplique plena y rápidamente, y que sus tres pilares se apliquen de manera plena, no discriminatoria y equilibrada. También exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones en virtud del Tratado, e instamos a todas las partes que no son partes del TNP a que se adhieran a él sin demora ni condiciones.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es también un activo importante que puede contribuir a eliminar totalmente las armas nucleares. Ahora está a casi dos tercios de lograr las 50 ratificaciones que necesita para entrar en vigor. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos colectivos para acelerar ese proceso. Del mismo modo, como contribuyente a la aprobación del Tratado y uno de sus primeros signatarios, Argelia anunció el mes pasado su intención de ratificar este importante instrumento lo antes posible.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo una medida para impedir la fabricación de las armas nucleares, y su aplicación debería haberse llevado a cabo hace mucho tiempo. Es profundamente lamentable que aún no haya entrado en vigor, a pesar de que han pasado 23 años desde que se abrió a la firma. En esa coyuntura, quiero hacer un llamamiento especial a todos los países que aún no han firmado o ratificado el TPCE, especialmente a los Estados que figuran en el anexo 2, y pedirles que lo hagan lo antes posible. En su calidad de país copresidente, junto con Alemania, de la Conferencia sobre el artículo XIV del TPCE para los próximos dos años, Argelia no escatimaré esfuerzos para lograr la entrada en vigor del TPCE lo antes posible.

Como todos sabemos, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo ha contribuido significativamente a fortalecer las normas de desarme y no proliferación. En su propia región geográfica, Argelia contribuyó a la aprobación del Tratado de Pelindaba, por el que se estableció la Zona Libre de Armas Nucleares en África, que celebró el décimo aniversario de su entrada en vigor este año. Mi país, uno de los primeros Estados africanos en ratificar el Tratado, pide a los Estados pendientes que firmen y ratifiquen sus tres protocolos anexos. En ese contexto, mi delegación acoge con beneplácito que la Asamblea General, en diciembre de 2018, haya aprobado la decisión 73/546, por la que se convoca una conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares

y de todas las demás armas de destrucción masiva, de conformidad con las decisiones adoptadas por los Estados Parte en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2010. La Conferencia, que se reunirá por primera vez el próximo mes, trata de negociar y concluir un tratado de buena fe jurídicamente vinculante sobre la creación de esa zona libre de armas de destrucción en masa.

En cuanto a los demás instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia considera que la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son elementos importantes de la estructura jurídica internacional y solicita su aplicación efectiva. También pedimos que se siga favoreciendo la cooperación internacional para permitir la transferencia de la tecnología química y biológica, en particular para que los países en desarrollo se puedan beneficiar de ella.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas sigue deteriorándose. La Conferencia de Desarme sigue careciendo de voluntad política, la principal razón del lamentable estancamiento de la Conferencia. A ese respecto, instamos a los Estados Miembros a que acuerden un programa de trabajo equilibrado y amplio. Mi país, que el próximo año asumirá la primera de las presidencias rotatorias de la Conferencia de Desarme en 2020, espera que los Estados Miembros se sumen a los esfuerzos encaminados a lograr avances positivos en su labor durante el presente período de sesiones. Argelia también se siente gravemente preocupada por la incapacidad de la Comisión de Desarme de convocar sus períodos de sesiones de organización y sustantivos en 2019, y espera que, tanto al abordar las cuestiones subyacentes como al evitar toda politización de su labor, la Comisión celebre sus períodos de sesiones sustantivos en 2020 en un entorno oficial para cumplir su mandato.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es una fuente de suministro para los grupos terroristas y la delincuencia organizada y un motivo de gran preocupación para mi país. En ese contexto, nos complace el resultado de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización y esperamos con interés la séptima Reunión Bienal de los Estados sobre el Programa de Acción, que se celebrará en junio de 2020.

En vista de su política mediterránea, basada en los principios de cooperación, buena vecindad y respeto mutuo, Argelia, al igual que en años anteriores, tiene el honor de presentar a la Primera Comisión y a

la Asamblea General, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, el proyecto de resolución anual titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”. A ese respecto, contaremos como siempre con el apoyo de todos los Estados Miembros para aprobar el proyecto de texto.

Para concluir, quisiera señalar que el año 2020 representa una oportunidad de oro para obtener los beneficios prácticos que necesitamos a fin de garantizar la viabilidad permanente del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares.

Por último, mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/74/PV.3).

**Sra. Benítez Lima** (Uruguay): Sr Presidente: Reciba usted nuestras cálidas felicitaciones por su elección como Presidente de esta Comisión, las que hacemos extensivas a los restantes miembros de la mesa. Le deseamos éxito en su labor y le transmitimos el apoyo de nuestra delegación. En aras de respetar el tiempo acordado leeremos una versión abreviada de nuestra intervención, dejando a disposición una versión completa.

El Uruguay, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares y de vocación pacifista, reafirma una vez más su inquebrantable compromiso con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación, incluyendo la total eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como también con el control de armamentos. La mera existencia de armas nucleares constituye un peligro real y latente para la seguridad y la supervivencia de la entera humanidad. Constatamos con gran preocupación que en la actualidad el peligro es más inminente, lo que nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos para alejar esta amenaza, sin perder de vista el objetivo final de la total y completa eliminación de las armas nucleares, de modo irreversible, verificable y transparente, sin condiciones previas ni reservas, y dentro de un marco temporal multilateralmente acordado.

Como Estado no poseedor de armas nucleares, reafirmamos nuestro interés legítimo en recibir garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, contra el uso y la amenaza de uso de estas armas. Deseamos insistir en las catastróficas consecuencias humanitarias derivadas del uso de las armas nucleares y en la importancia de mantener un enfoque basado en el derecho

internacional humanitario y en el derecho internacional de los derechos humanos. Nos preocupa el estancamiento en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y que algunos países continúen modernizando sus arsenales nucleares e incrementando sus gastos militares, pudiendo interpretarse esta tendencia como una nueva carrera armamentista.

Lamentamos que al presente aún no haya entrado en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Hacemos un llamado a aquellos Estados incluidos en el anexo 2 del Tratado, cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, a que lo firmen o ratifiquen sin más demora.

El Uruguay se encuentra entre los primeros países en haber ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Lo consideramos como un instrumento fundamental para el logro de un mundo libre de armas nucleares, y entendemos que completa el vacío legal que existía y no se opone a, ni obstaculiza, la aplicación del artículo VI del TNP. Reconocemos la importancia de la aplicación de los tres pilares fundamentales del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Defendemos el derecho a la investigación, al desarrollo científico y tecnológico y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sobre la base de la transparencia, aplicando salvaguardias y cumpliendo con niveles de seguridad internacionalmente aceptados, y destacamos el papel desempeñado por el Organismo Internacional de Energía Atómica y su labor en el área de la cooperación técnica y la transferencia de tecnología con fines pacíficos. Reconocemos la importancia de contar con un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, el que debería ser multilateral, internacional, no discriminatorio y efectivamente verificable.

Consideramos que la eliminación total de las armas químicas y biológicas debe ser también una prioridad en la agenda de desarme y no proliferación. El empleo de estas armas constituye una grave violación del derecho internacional humanitario que no podemos admitir. Dado que las medidas adoptadas a nivel nacional deben reflejar las obligaciones contraídas por los Estados en el plano internacional, exhortamos a los Estados poseedores de este tipo de armas a cumplir con sus obligaciones, incluyendo la eliminación de sus arsenales.

El comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras traspasa las fronteras nacionales y, por lo tanto, no

puede ser resuelto por ningún Estado actuando en forma aislada. El Uruguay es Estado Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas, ha ratificado el Protocolo de las Naciones Unidas contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, y apoya el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, así como la aplicación del Instrumento Internacional de Localización. Consideramos que parte fundamental del combate contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras consiste en reducir la disponibilidad y el acceso a estas armas de fuego y, por ello, entendemos que los aspectos relacionados con la producción, acumulación, almacenamiento y protección de estas armas también deben ser analizados, al igual que la problemática que plantean las municiones. Dado que son las mujeres y los niños quienes sufren con mayor intensidad los efectos nefastos del empleo de armas pequeñas y ligeras, las consideraciones de género y los derechos de estos grupos vulnerables deben ser objeto de especial atención.

Nos preocupa enormemente que centros poblados sean el escenario de conflictos armados y objetivo del uso de armas explosivas, exponiendo cada vez más a la población civil a muertes, lesiones y desplazamientos. A esto se agregan los denominados efectos de reverberación del ataque, representados por los daños colaterales causados a la infraestructura esencial. El Uruguay participó en la reunión regional sobre la protección de los civiles frente al uso de armas explosivas en zonas pobladas llevada a cabo en Santiago de Chile en diciembre de 2018, y adhirió a su comunicado final, en el cual, entre otros elementos, se destacó la importancia de la promoción de un mayor respeto del derecho internacional humanitario y del desarrollo de medidas efectivas para la prevención de los ataques contra hospitales y escuelas. Igualmente participó en la conferencia sobre la protección de los civiles en la guerra urbana celebrada los días 1 y 2 de octubre del corriente en Viena.

Debemos apostar a la diplomacia preventiva. Las medidas de confianza mutua son un tema central en ella. Es necesario detener los procesos de desconfianza que llevan a incrementar las situaciones de riesgo. Hacemos un llamado a los expertos, asesores técnicos y decisores políticos para que consideren nuevas medidas para fomentar la confianza y promover la transparencia entre los Estados. Es esta una precondition necesaria para poder avanzar en las negociaciones de desarme, en medio de un clima de buena fe y respeto mutuo.

**Sr. Fu Cong** (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de China, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en su actual período de sesiones.

Quisiera comenzar mi declaración con una breve respuesta a lo que dijo ayer el representante de los Estados Unidos (véase A/C.1/74/PV.3). A la delegación china le horrorizaron sus observaciones, que estuvieron llenas de sesgos ideológicos caricaturizados y sentimientos anacrónicos. Rechazamos categóricamente las acusaciones infundadas que se hicieron sobre China. La luz de la justicia brilla sin tapujos en los corazones y las mentes de los ciudadanos del mundo. La comunidad internacional es testigo colectivo de la contumacia de los Estados Unidos en los asuntos internacionales, en desafío de las normas y la razón. Sus acusaciones infundadas no pueden anular las contribuciones positivas de China a la seguridad internacional y el desarme ni encubrir los graves daños causados a la paz y la seguridad internacionales por la violación de los acuerdos multilaterales por parte de los Estados Unidos y su retirada de ellos, así como por sus intimidaciones unilaterales.

El mundo está experimentando un cambio a una escala que no se había visto en un siglo. La situación de la seguridad internacional se ha vuelto cada vez más complicada e inquietante, y los procesos internacionales de control de armamentos y desarme han llegado a una encrucijada y afrontan una serie de retos importantes.

Para empezar, los Estados Unidos, en un intento desesperado por ganar la supremacía en materia de seguridad sobre otros países, están continuamente bajando el umbral para el uso de armas nucleares y convirtiendo el espacio exterior y el ciberespacio en nuevos campos de batalla. Esos actos han socavado gravemente la estabilidad estratégica mundial y han aumentado el riesgo de una guerra nuclear. En segundo lugar, el síndrome de retirada se está extendiendo fuera de control. Los Estados Unidos han desechado el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. El futuro del Nuevo Tratado START sigue siendo incierto, y el panorama de la seguridad internacional está plagado de una incertidumbre sin precedentes. En tercer lugar, al incumplir sus compromisos y ejercer la máxima presión, los Estados Unidos han seguido agravando la cuestión nuclear iraní y llevando las tensiones en Oriente Medio al punto de ruptura. En cuarto lugar, la espada de doble filo de los adelantos tecnológicos es cada vez más visible. La aplicación militar de tecnologías nuevas y avanzadas está teniendo un profundo impacto en la seguridad mundial, y genera preocupaciones éticas y jurídicas.

En un discurso pronunciado en el Palacio de las Naciones de Ginebra en enero de 2017, el Presidente Xi Jinping de China expuso el proyecto de la construcción de una comunidad de un futuro común para la humanidad, y exhortó a todos los países que adoptaran un concepto común, amplio, cooperativo y sostenible de la seguridad. Al esbozar una solución a los actuales problemas de seguridad y desarrollo mundiales, la iniciativa del Presidente Xi encaja con la Agenda para el Desarme del Secretario General António Guterres.

A ese respecto, quisiera explicar con más detalle las posiciones y propuestas de China. En primer lugar, debemos defender con firmeza el multilateralismo y mantener y seguir construyendo el sistema multilateral del control de armamentos. Dadas las circunstancias actuales, todos los Estados deben comprometerse firmemente a mantener la autoridad y la eficacia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a trabajar para lograr resultados positivos en la décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado. Apoyamos la celebración en Nueva York en noviembre de la Conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mientras tanto, es vital que fortalezcamos el mecanismo de aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas y mitiguemos las tendencias politizadoras en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. China insta encarecidamente a los Estados Unidos a que cumplan efectivamente las obligaciones que les impone el Tratado, destruyendo lo antes posible sus arsenales de armas químicas.

China siempre ha apoyado y participado activamente en el proceso internacional del control de armas. Hasta la fecha, nos hemos adherido a más de 20 instrumentos jurídicos multilaterales relativos al control de armamentos. Hace unos días, el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, informó a la Asamblea General (véase A/74/PV.9) que su país había iniciado los procesos legislativos internos para adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas, en una clara demostración de la sincera voluntad de China de fomentar el multilateralismo, participar activamente en la gobernanza mundial del comercio de armas y plasmar en hechos el concepto de una comunidad que trabaje por un futuro común de la humanidad. China ha cumplido sistemáticamente sus compromisos internacionales en materia de no proliferación por medio del establecimiento de un mecanismo completo de control de las exportaciones para evitar la proliferación. La no proliferación no debería explotarse como una

herramienta para crear obstáculos a la utilización de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos. Nos oponemos rotundamente a la denominada coalición de cautela relativa a los controles de la exportación de las tecnologías más avanzadas, motivada por las intenciones competitivas de una gran Potencia como los Estados Unidos.

En segundo lugar, debemos mantener la estabilidad estratégica mundial y avanzar en materia de desarme nuclear de manera secuencial y gradual. China lamenta profundamente la retirada de los Estados Unidos del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y se opone con firmeza a sus intentos de desplegar misiles de alcance intermedio en la región de Asia y el Pacífico. El verdadero objetivo de esas maniobras es obtener ventajas militares y estratégicas que podrían perjudicar los procesos de desarme nuclear internacionales y amenazar la paz y la seguridad regionales.

En las circunstancias actuales, consideramos que todos los Estados deberían abandonar cualquier tipo de mentalidad de Guerra Fría y colaborar de consuno a fin de mantener la estabilidad y el equilibrio estratégico y reducir el riesgo de una guerra nuclear. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían subrayar la noción fundamental de que las guerras nucleares nunca podrán ganarse y nunca deben librarse. Deberían comprometerse a no ser los primeros en utilizar armas nucleares, adoptar medidas para reducir el papel de esas armas en sus políticas de seguridad nacionales y proporcionar garantías efectivas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Como el Estado que cuenta con el arsenal nuclear más grande y avanzado, los Estados Unidos deberían trabajar con seriedad a fin de cumplir su responsabilidad especial y primordial en materia de desarme nuclear respondiendo al llamamiento de Rusia para prorrogar el Nuevo Tratado START, reduciendo sustancialmente su gigantesco arsenal nuclear y creando las condiciones propicias que permitan a otros Estados poseedores de armas nucleares sumarse a las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Mientras los Estados Unidos no reduzcan su arsenal al nivel del de China, todas las acusaciones que hagan sobre la fuerza militar de China son hipócritas, vacías, vanas e inútiles.

En el libro blanco sobre defensa nacional en una nueva era que China publicó en junio, se afirma que el país continuará su inquebrantable búsqueda de una política exterior independiente, centrada en la paz y en una política de defensa nacional de carácter defensivo. Nunca participará en ningún tipo de carrera de armamentos, mantendrá sus capacidades nucleares al nivel

mínimo necesario para la seguridad nacional, se compromete a no ser el primero en emplear armas nucleares en cualquier momento y cualquier circunstancia y no utilizará ni amenazará con utilizar armas nucleares contra los Estados que no las poseen. China ha demostrado la mayor transparencia posible en su estrategia nuclear y ha desarrollado con gran moderación sus fuerzas nucleares, lo que es de por sí una importante contribución al desarme nuclear.

En tercer lugar, debemos resolver las cuestiones de proliferación recurriendo a medios políticos y diplomáticos. Habida cuenta de la complejidad de los asuntos relativos a la proliferación, solo podrán resolverse de manera apropiada mediante el diálogo y la cooperación. Los intentos de recurrir al unilateralismo y a la presión desmedida para imponer exigencias a los demás, haciendo caso omiso de sus preocupaciones legítimas, solo harán que las cuestiones sean más complicadas e insolubles, y ello no obra en interés de ningún Estado.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) es un acuerdo multilateral refrendado por el Consejo de Seguridad y la única solución viable a la cuestión nuclear iraní. China trabajará con todas las partes pertinentes para mantener el rumbo encaminado a resolver la cuestión nuclear iraní por medios políticos y diplomáticos, oponiéndose con firmeza a las sanciones unilaterales y al control indirecto por parte de los Estados Unidos y encauzando nuevamente y sin demora dicha cuestión por la vía del PAIC.

**El Presidente:** Tengo que ser estricto con todos de la misma manera y le pido al representante de China que termine su declaración.

**Sr. Fu Cong (China) (habla en chino):** China siempre se ha opuesto firmemente al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y a la posibilidad de una carrera de armamentos en él. Estamos muy preocupados por los intentos de los Estados Unidos de dominar el espacio ultraterrestre. Exhortamos a la Conferencia de Desarme a que negocie y concierte lo antes posible un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la base del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre presentado por China y Rusia. China se opone firmemente a la práctica de los Estados Unidos de abusar del pretexto de la seguridad nacional para obstruir el desarrollo y la cooperación en lo relativo a la tecnología de la información y las comunicaciones.

**Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (habla en ruso):** Ante todo, quisiera señalar que compartimos

plenamente las opiniones expresadas por el orador que me ha precedido, el representante de la República Popular China, nuestro vecino y asociado estratégico más cercano. Deploramos, en particular, la posición de nuestros colegas estadounidenses, quienes, sin duda, han perdido hasta sus aptitudes diplomáticas y han llegado a un punto en el que no solo están socavando los acuerdos internacionales, sino que también han comenzado a obstaculizar físicamente nuestra labor, pues por alguna razón consideran que pueden ordenar quiénes de nosotros pueden visitar la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y quiénes no. Tal discriminación es completamente inaceptable, y seguiremos trabajando para garantizar que la Secretaría aborde la cuestión lo antes posible. Una gran diferencia entre las posturas de Rusia y China y las de los Estados Unidos y los países de Occidente es que nosotros nunca cambiamos nuestros enfoques basados en principios, nunca nos desviamos de las normas de corrección en las relaciones internacionales, cumplimos con nuestras obligaciones y no socavamos los acuerdos internacionales. En vista de que considero que la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión son muy conscientes del enfoque constructivo de Rusia, que tiene por objeto garantizar la seguridad en forma equitativa e indivisible para todos los Estados sin excepción, hoy no leeré la declaración que había preparado, pero pondré a disposición de los presentes una versión impresa. Simplemente me detendré en algunos de los aspectos clave, centrándome solo en los hechos.

Hoy todos sabemos que ya en la década de 1990 Washington había decidido retirarse del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos, destruir la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas, el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Al mismo tiempo, eliminó su única entidad nacional en esa esfera, el Organismo de Control de Armamentos y Desarme. Fue así como a principios del nuevo siglo se produjo una especie de aberración destructiva en la psiquis de Washington. Si esa tendencia destructiva continúa, pronto nos encontraremos en una situación en la que la Primera Comisión no tendrá nada que discutir. No habrá ningún Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, ningún Nuevo Tratado START, ninguna Convención sobre las Armas Biológicas ni ninguna Convención sobre las Armas Químicas. Como resultado, los Estados Unidos están debilitando el Plan de Acción Integral Conjunto relativo al Irán, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

(TPCE) y hasta el diálogo sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción masiva, mientras emplazan armas nucleares en el territorio de otros Estados y siguen capacitando a sus asociados no poseedores de armas nucleares en el uso de esas armas. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en sí mismo está gravemente amenazado. Debemos aceptar que las perspectivas son extremadamente preocupantes.

Es por esa razón que Rusia sigue insistiendo en la puesta en marcha de sus iniciativas constructivas, que cuentan con el apoyo de todos los países de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghai, el grupo BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, y todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, es decir, la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esos países son los que representan el futuro del desarrollo mundial.

Permítaseme hacer una breve comparación de nuestras principales propuestas. Proponemos fortalecer el TNP en lugar de destruirlo, como están haciendo los Estados Unidos. Proponemos abstenerse de emplazar armas nucleares en el territorio de otros Estados y de capacitar a los Estados no poseedores de armas nucleares en la ejecución de ataques nucleares, como hacen los Estados Unidos. Proponemos prorrogar el Nuevo Tratado START, en lugar de repudiar este acuerdo jurídicamente vinculante relativo al desarme nuclear que aún nos queda, como están intentando hacer los Estados Unidos. Proponemos establecer una moratoria sobre el emplazamiento de misiles terrestres de alcance corto e intermedio en lugar de ampliarlo, como están haciendo los Estados Unidos tras desmantelar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Proponemos garantizar la entrada en vigor inmediata del TPCE en lugar de negarse a ratificarlo y de preparar un lugar de pruebas para reanudar los ensayos nucleares, como están haciendo los Estados Unidos. Proponemos entablar un diálogo sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción masiva en lugar de bloquearlo, como están haciendo los Estados Unidos. Proponemos aplicar plenamente el Plan de Acción Integral Conjunto relativo al programa nuclear iraní en lugar de violar flagrantemente las obligaciones contraídas en virtud de este y castigar a los Estados que cumplen las suyas, como están haciendo los Estados Unidos. Proponemos prohibir el emplazamiento de armas y el uso de la fuerza de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre en lugar de instigar una carrera de armamentos en él, como

están haciendo los Estados Unidos. Proponemos fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas en lugar de socavarla, como están haciendo los Estados Unidos, tras negarse a someterse a la verificación y establecer instalaciones biológicas militares en todo el mundo.

Podría continuar, pero desafortunadamente no tenemos suficiente tiempo. En general, nos alienta el hecho de que las propuestas constructivas de Rusia cuenten con el apoyo de la mayoría absoluta de los Estados Miembros. Lo único que nos desconcierta es que nuestros colegas europeos, que en su momento proclamaron alto y claro su tradición de adoptar una posición de principios con respecto a las cuestiones internacionales, básicamente han cedido su soberanía por cobardía y están con el rabo entre las piernas, pues no se atreven a contradecir las instrucciones de Bruselas y Washington, incluso en ámbitos en los que son totalmente contrarias a sus intereses de seguridad nacional. Todos necesitamos un programa positivo. Como todos sabemos —

**El Presidente:** Debo pedir al representante de la Federación de Rusia que finalice su declaración.

**Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acabare con algunas observaciones finales. Propongo que continuemos nuestras deliberaciones en la Primera Comisión con un espíritu positivo, a condición, claro está, de que el país anfitrión de las Naciones Unidas no adopte la medida cobarde e ilegal de impedirnos a todos el acceso a la Sede que compartimos.

**El Presidente:** Quisiera disculparme por los retrasos que entiendo que se produjeron en la interpretación al árabe. Esta situación se corregirá.

(*continúa en inglés*)

Quisiera detenerme un momento antes de dar la palabra al Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Sr. Cho Tae-yul. Se me ha informado que esta será la última vez que hará uso de la palabra ante la Primera Comisión, ya que pronto dejará su cargo en Nueva York. Aquellos de nosotros que hemos tenido el privilegio de conocerlo sabemos que es una buena persona, un buen amigo y un excelente diplomático. Por lo tanto, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su destacada contribución a las Naciones Unidas y a sus propósitos y principios. Lo echaremos mucho de menos.

**Sr. Cho Tae-yul** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por sus amables palabras. Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección como

Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones y garantizarles, a usted y a los miembros de la Mesa, el pleno apoyo de mi delegación a la labor de la Comisión bajo su capaz liderazgo.

El actual marco internacional de desarme y no proliferación —y en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas— es uno de los mayores logros del orden internacional basado en normas y el multilateralismo y ha contribuido de manera significativa a la causa de la paz y la seguridad internacionales. No solo ha permitido el acceso a tecnología avanzada con fines pacíficos, limitando la proliferación maliciosa, sino que también ha acrecentado la previsibilidad y la estabilidad en las relaciones de seguridad entre los Estados. Sin embargo, hoy esa seguridad internacional basada en normas está amenazada, y estamos presenciando incluso un retroceso en los logros que tanto costó lograr en el pasado mediante acciones como el uso de agentes químicos y biológicos por parte de agentes estatales y no estatales, el deterioro del histórico acuerdo sobre el control de las armas nucleares y la acumulación masiva de armas convencionales en muchas partes del mundo, por nombrar solo algunas de las tendencias peligrosas a las que debemos poner fin.

La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que marcará el cincuentenario de la entrada en vigor del TNP y el 25º aniversario de su prórroga indefinida, representa una oportunidad inigualable para manifestar el deseo común de la comunidad internacional de apoyar el multilateralismo y demostrar que la labor de la comunidad del TNP está contribuyendo verdaderamente a crear un mundo mejor y más seguro para las generaciones futuras. Estamos convencidos de que el TNP debe seguir siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme nuclear y no proliferación y que, habida cuenta de las diferencias en materia de seguridad entre los países y las regiones, adoptar un enfoque gradual es el camino correcto hacia el desarme nuclear y hacia un mundo libre de armas nucleares. También apoyamos firmemente que se garantice la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por parte de los países que figuran en el anexo 2 para que entre en vigor, así como el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible lo antes posible.

Hace apenas una semana se reanudaron en Suecia las negociaciones de trabajo sobre cuestiones nucleares

entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, como habían acordado sus líderes el 30 de junio en Panmunjom. Aunque en un día de negociaciones no se obtuvieron resultados tangibles y las diferencias entre ambas partes siguen siendo grandes, no debemos dejarnos llevar por un pesimismo enfermizo. Como subrayaron los Estados Unidos, no se puede superar en un único sábado un legado de 70 años de guerra y hostilidad en la península de Corea. Esperamos sinceramente que la República Popular Democrática de Corea, en vista de su compromiso de desnuclearización, siga participando en el diálogo con los Estados Unidos para que se pueda avanzar en las negociaciones cuanto antes. Por su parte, la comunidad internacional debe seguir colaborando para mantener la dinámica favorable al diálogo que tanto nos ha costado lograr mientras buscamos una solución negociada al problema nuclear de la República Popular Democrática de Corea y trabajamos para lograr una paz permanente en la península de Corea. Como dijo el mes pasado el Presidente Moon en su discurso ante la Asamblea General (véase A/74/PV.3), la paz en la península de Corea está inextricablemente ligada a la paz en todo el mundo.

Las nuevas tecnologías requieren nuestros esfuerzos conjuntos en las esferas del espacio ultraterrestre y la ciberseguridad. Tomamos nota de la labor que realizó en 2018 y 2019 el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre y esperamos continuarla a fin de garantizar un entorno espacial seguro. Asimismo, celebramos los acontecimientos recientes en materia de ciberseguridad, como la puesta en marcha del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que celebró su primera reunión el mes pasado, y el acuerdo para crear otro grupo de expertos gubernamentales este año. Esperamos sinceramente que los dos grupos puedan obtener resultados productivos y significativos aprovechando su complementariedad. La República de Corea participará de manera activa en los procesos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta con el objetivo de alcanzar un resultado consensuado.

Este año, la República de Corea ha presentado un nuevo proyecto de resolución relativo al empoderamiento y la participación de los jóvenes, como parte de su contribución para promover la medida 38 de la Agenda del Secretario General para el Desarme. El empoderamiento de los jóvenes en el ámbito del desarme y la no proliferación es fundamental no solo para garantizar la diversidad,

sino, lo que es más importante, para educar a los jóvenes expertos que dirigirán nuestros esfuerzos colectivos en el futuro. Abrigo la sincera esperanza de que el proyecto de resolución que presentaremos genere un nuevo impulso positivo a favor de las discusiones sobre el desarme, que han estado polarizadas y estancadas durante bastante tiempo. Quisiera invitar a todos los Estados miembros a que se unan a este esfuerzo y se sumen a la lista de patrocinadores del proyecto.

*La Vicepresidenta, Sra. Mudallali (Líbano), ocupa la Presidencia.*

La República de Corea también está organizando dos eventos paralelos sobre el tema de los controles de las exportaciones, uno para el 8 de octubre, titulado “Control de las exportaciones en la práctica”, y el otro, el 14 de octubre, en el que se impartirá un curso de capacitación en línea sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que serán copatrocinados por el Japón, los Estados Unidos y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Es parte de los esfuerzos por intercambiar nuestras experiencias y mejores prácticas relativas a la aplicación de controles de las exportaciones y prestar asistencia en la creación de capacidad y la educación. La República de Corea, que es miembro de todos los actuales regímenes multilaterales de control de las exportaciones y uno de los países más avanzados en el ámbito, está decidida a cooperar con la comunidad internacional para fortalecer la cooperación a ese nivel en los controles de las exportaciones.

Quisiera concluir con un comentario personal. Como el Presidente tuvo la amabilidad de mencionar al concederme la palabra, esta es efectivamente la última sesión de la Primera Comisión a la que asistiré, ya que pronto me marcharé de Nueva York tras cumplir un período de servicio de tres años con el que concluyen 40 años de mi carrera diplomática. Ha sido un gran placer para mí trabajar con todos nuestros colegas para consolidar y sostener la paz en todo el mundo y, en ese sentido, desempeñarme como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, en 2017, fue para mí un honor y un privilegio especiales. Deseo a todos mis colegas éxito en su continua labor.

**La Presidenta Interina** (*habla en inglés*): Yo también quisiera expresar que ha sido un gran placer y honor trabajar con el representante de la República de Corea y desearle éxito en sus actividades futuras.

**Sra. Pylvänäinen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Además de las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por el representante de

Suecia, en nombre de los países nórdicos, quisiera poner de relieve algunas cuestiones fundamentales desde nuestra perspectiva nacional.

Mucho ya se ha dicho sobre el difícil telón de fondo de nuestra reunión de este año, y con justa razón. Estos son momentos realmente difíciles para el control de armamentos y el desarme y para la cooperación multilateral en general. Una descripción bastante acertada de la difícil situación actual es la que hizo el Presidente de la Asamblea General cuando habló de un “déficit de confianza” como una de las principales preocupaciones hoy en el mundo (A/73/PV.87, pág. 2). Ello resulta particularmente evidente y peligroso en el ámbito del control de armamentos. Por lo tanto, fomentar la confianza, o, mejor dicho, restablecer la confianza debe ser el principal objetivo de nuestras deliberaciones este año. Para fortalecer la estructura internacional de control de armamentos se requieren confianza entre los Estados, garantías de que se cumplan los acuerdos y rendición de cuentas cuando eso no suceda. También se requieren instituciones multilaterales sólidas y una aplicación nacional efectiva, con el apoyo de esfuerzos internacionales de creación de capacidad. Avanzar en todos esos frentes es nuestra responsabilidad compartida, que debería guiar toda nuestra labor este otoño.

¿Cuáles son las medidas más urgentes que deberíamos adoptar? En lo relativo a la no proliferación y el desarme nucleares, debemos centrarnos en garantizar el éxito de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Las discusiones sostenidas en el tercer Comité Preparatorio, en mayo, fueron útiles para aclarar las posiciones de las delegaciones. En este período de sesiones de la Primera Comisión, deberíamos seguir esforzándonos por encontrar un denominador común y esferas en las que es preciso seguir trabajando en vista de la Conferencia de Examen del próximo año. Para avanzar en el desarme nuclear, se necesitan desesperadamente ideas innovadoras. Finlandia se complace en participar en la iniciativa de medidas graduales y en el diálogo para la Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear. Asimismo, celebramos la atención cada vez mayor que se está prestando para reducir el riesgo nuclear. Hemos respaldado la labor del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en cuanto a la reducción del riesgo y nos complace estar organizando un evento paralelo al respecto con el Instituto y otros asociados, que se celebrará la próxima semana.

En un entorno cada vez más inestable, la previsibilidad y estabilidad que los instrumentos

eficaces de control de armamentos pueden aportar son más importantes que nunca. El Nuevo Tratado START, con sus amplios mecanismos de transparencia, es un buen ejemplo. Exhortamos a los Estados Unidos y a Rusia a que lo prorroguen lo antes posible, lo cual proporcionaría el tiempo necesario para entablar un diálogo sobre nuevos acuerdos, incluidos los relativos a las armas nucleares no estratégicas. También es preciso fortalecer la cooperación en el ámbito de la seguridad nuclear. En primer lugar, el terrorismo nuclear es un reto que debemos afrontar juntos. Tras habernos desempeñado como coordinadores internacionales de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear los últimos dos años, estamos más convencidos que nunca del valor del tipo de cooperación práctica que promueve. Exhortamos a todos los países que aún no sean miembros a que se sumen a ella.

Con respecto a las armas químicas, nuestra prioridad más urgente es cumplir las normas contra el empleo de esas armas y garantizar que los que las infrinjan sean enjuiciados. El primer paso hacia la rendición de cuentas es la atribución. Desde el año pasado, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha cumplido de manera diligente la tarea que se le encomendó de identificar a los perpetradores del empleo de armas químicas, y lo ha hecho de manera profesional, objetiva e imparcial. Por ello, el abnegado personal de la OPAQ merece todo nuestro apoyo y respeto. Sin embargo, hemos sido testigos de intentos deliberados de socavar la integridad de la OPAQ en su conjunto, lo cual es sencillamente inaceptable. Sin instituciones sólidas nuestros tratados no se podrán aplicar efectivamente. Al menoscabar la independencia de las organizaciones creadas en virtud de tratados, menoscabamos los propios tratados. En el futuro, es nuestro deber asegurarnos de que la OPAQ cuente con el apoyo y los recursos necesarios para cumplir plenamente su mandato. No obstante, aun así, la responsabilidad final de lograr una verdadera rendición de cuentas recae en el Consejo de Seguridad, que todavía no ha asumido plenamente esa responsabilidad.

Destacar la importancia del control de las armas convencionales fue uno de los muchos méritos de la Agenda del Secretario General para el Desarme el año pasado. En lo relativo a las armas convencionales, tenemos una tarea clara: garantizar la aplicación eficaz de los compromisos asumidos en virtud de los distintos instrumentos en esa esfera. La asistencia internacional suele ser fundamental en ese empeño. Finlandia se complace en cooperar con el UNIDIR en la gestión de armas

y municiones y en apoyar la valiosa labor de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en lo relativo a las armas pequeñas y las armas ligeras, en especial mediante la financiación del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos. Celebramos la puesta en marcha del nuevo fondo Entidad Salvar Vidas, que se realizará a finales de este mes, y aguardamos con interés contribuir a su labor en el futuro.

Cinco años después de su entrada en vigor, el Tratado sobre el Comercio de Armas ya ha demostrado su valía. Promover su aplicación nacional y universalización sigue siendo prioridad. El Tratado cuenta con más de 100 Estados parte hasta la fecha, con lo cual los avances en la universalización han sido notables. Acogemos con particular agrado que China haya anunciado recientemente su intención de adherirse al Tratado. Esperamos que ello aliente a los demás grandes importadores y exportadores de armas a sumarse, tanto en la región como fuera de ella. El Tratado también desempeña un papel precursor en cuanto a la violencia de género. Nos complace sobremanera que se esté haciendo cada vez más hincapié en la importancia de combatir la violencia por razón de género e incorporar las cuestiones de género en la aplicación de los demás instrumentos de control de armamentos, ya que es una parte fundamental del cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

Finlandia ha participado activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Nuestro objetivo es que todos los participantes en el proceso aprueben por consenso un marco normativo eficaz. Si bien es un objetivo ambicioso, Finlandia se esforzará al máximo por lograrlo. Los 11 principios rectores acordados por el Grupo de Expertos Gubernamentales constituyen una base excelente sobre la cual los Estados pueden comenzar a trabajar para obtener un resultado práctico. El Grupo es el foro más importante y apropiado para llevar a cabo las negociaciones sobre este tema tan complejo. Apoyamos que se le confíe un nuevo mandato, como se propuso en agosto, con el objetivo claro de alcanzar resultados concretos para 2021. Con la paciencia y flexibilidad de todas las partes, podremos llegar a un resultado con el que todos se puedan comprometer. No deberíamos contentarnos con menos.

Teniendo presente nuestro objetivo general, es decir, fortalecer el sistema internacional basado en normas y las instituciones que trabajan para defenderlo,

aguardamos con interés colaborar con la Presidencia y todas las delegaciones con miras al éxito de este período de sesiones.

**Sr. Aryasinha** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Ante todo, Sri Lanka desea sumarse a las demás delegaciones que felicitaron al Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, el Embajador Llorentty Solíz, y al resto de los miembros de la Mesa por su elección, y desearles éxito absoluto en la labor que tienen por delante. También deseo dar las gracias al Secretario General y a la Alta Representante para Asuntos de Desarme por el apoyo inquebrantable que han demostrado en su empeño por alcanzar nuestros objetivos de desarme mundial.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3).

Al acercarnos al septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas el año próximo, nos encontramos en un momento oportuno para hacer un balance de los logros y los desafíos que afrontamos. La serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General finalizó la semana pasada con un claro mensaje de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la necesidad de adherirnos al multilateralismo en nuestra búsqueda colectiva de soluciones comunes a las cuestiones del desarrollo y la paz y la seguridad internacionales.

La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se celebrará el próximo año en un entorno internacional incierto. Concedemos prioridad a promover la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y aplicarlo plenamente sin más demora, así como a respetar sus tres pilares, que forman parte integrante de los esfuerzos mundiales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La amenaza de las armas nucleares sigue siendo más importante que nunca y es la mayor de todas las amenazas que la humanidad enfrenta en la actualidad. Los ensayos de estas armas o su empleo pueden tener las más catastróficas consecuencias para la vida en nuestro planeta. Sri Lanka se ha mantenido firme en su compromiso con la no proliferación y su oposición a las armas nucleares. En ese sentido, destacamos que el TNP debe seguir siendo el acuerdo multilateral por excelencia para el desarme. Fuimos uno de los primeros Estados en firmar el TNP, en 1968, y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en 1996, y apoyamos la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017.

Cuando Sri Lanka presidió el Movimiento de Países no Alineados, se hizo un llamamiento para convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y fue mi país el que presentó las resoluciones 32/88A y B, que dieron lugar al primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo al desarme, celebrado en 1978. Hicimos ese llamamiento en vista de la lentitud de los progresos al respecto en ese momento. Unos cuatro decenios más tarde, la situación en materia de desarme, por desgracia, sigue siendo sombría, y parece que hemos llegado a un punto muerto, problema que debe abordarse lo antes posible. Apoyamos con firmeza el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y pedimos que se aplique plenamente. Asimismo, hacemos un llamamiento para que se adopten medidas prácticas con miras a establecer zonas libres de armas de destrucción masiva y se aprovechen las zonas existentes de ese tipo, en especial en las regiones donde no se han creado.

Como país que ha sufrido casi tres decenios de conflicto terrorista separatista, que incluyen los más recientes atentados terroristas extremistas del Domingo de Pascua de este año, Sri Lanka es consciente de la devastación y la destrucción causadas por las armas pequeñas y las armas ligeras y el comercio ilícito de esas armas, que permite a los agentes no estatales acceder a ellas fácilmente y adquirirlas de manera ilegal.

En el contexto del desarrollo y de la reconciliación posteriores al conflicto, Sri Lanka se ha centrado en quedar libre de minas para 2020 y avanzar en el desarme humanitario, ámbitos en los que el Gobierno está colaborando con las Naciones Unidas y diversas organizaciones no gubernamentales y locales de remoción de minas. Cabe señalar que nuestro ejército se encargó de remover casi el 90 % de las minas, lo que permitió reasentar rápidamente a los desplazados internos y reconstruir las zonas en cuestión. Por consiguiente, en diciembre de 2017, Sri Lanka se convirtió en el 163<sup>er</sup> país en adherirse a la Convención de Ottawa sobre las Minas Antipersonal. Apenas unos meses más tarde, en marzo de 2018, nos convertimos en el 103<sup>er</sup> Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, si bien nunca hemos empleado ese tipo de armas, aunque algunas partes nos hayan hecho objeto de acusaciones falsas en esfuerzos propagandísticos mezquinos y erróneos.

Como muestra de nuestra adhesión al desarme, tuvimos el honor de presidir, en noviembre de 2015, la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Tras haber

iniciado los debates a nivel estatal sobre los sistemas de armas autónomos letales durante nuestra presidencia, que allanaron el camino para crear, en 2016, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales, apoyamos los debates en curso en el marco del Grupo y alentamos a que continúen esos procesos. En septiembre, Sri Lanka también presidió la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, después de haber dirigido el proceso de preparación y coordinación el año anterior, con la asistencia del Comité de Coordinación.

Debemos garantizar también que el espacio ultraterrestre se mantenga libre de conflictos, y es indispensable que evitemos la militarización del espacio o el emplazamiento de armas en este entorno. Por esos motivos, desde hace más de dos decenios, Sri Lanka y Egipto han tenido el placer de presentar un proyecto de resolución anual, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”. Este año, volvemos a solicitar apoyo para este importante proyecto de resolución, que Sri Lanka tendrá el honor de presentar en el grupo temático relativo a la negociación de un instrumento multilateral sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Sri Lanka quisiera reafirmar la importancia fundamental de la Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación sobre desarme. En las declaraciones de Sri Lanka ante este órgano, hemos tratado de poner de relieve las formas en que el panorama estratégico regional e internacional se torna cada vez más limitado, lo cual más que nunca subraya la importancia de garantizar que la Conferencia comience su tarea sustantiva de hacer frente a esos desafíos mediante la negociación de tratados de desarme. Sri Lanka siempre ha contribuido a ese fin, más recientemente durante su mandato como Presidente de la Conferencia de Desarme en 2018, cuando se logró un gran avance trascendental gracias a la decisión CD/2119, que unió a todos los miembros de la Conferencia para acordar el establecimiento de cinco órganos subsidiarios con el objetivo de iniciar la labor sustantiva sobre todos los temas de su orden del día. Cabe señalar que esto se logró a pesar del difícil entorno mundial, en el que, por un lado, algunas partes expresaron preocupación por la pertinencia actual de la Conferencia y, por el otro, muchos reiteraron la urgencia de salir del presente estancamiento. En ese momento, al dirigirse a la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia de Desarme, que tuvo lugar en febrero, el Secretario General, Sr. António Guterres, celebró esta decisión y señaló: “Creo que la Conferencia

ha tenido el mejor comienzo en casi dos decenios y espero con interés aprovechar este nuevo impulso”.

Es lamentable que no se haya podido avanzar más en la difícil tarea de lograr el consenso y el impulso que se inició con la decisión CD/2119, el nombramiento de los subsiguientes coordinadores de los cinco grupos de trabajo y la valiosa labor realizada de conformidad con la decisión. Bajo diferentes presidencias durante el primer semestre de 2019, los miembros de la Conferencia intentaron realizar progresos al presentar dos proyectos de programas de trabajo y dos proyectos de decisión encaminados a facilitar las deliberaciones sustantivas por conducto de los órganos subsidiarios, que se examinaron en profundidad. No obstante, el estancamiento continuó hasta el final de la Conferencia de Desarme del año civil 2019.

Con el comienzo del período de sesiones de 2020 de la Conferencia de Desarme bajo la presidencia de Argelia, nuestro colega miembro del Grupo de los 21, cabe esperar que se pongan en marcha medidas serias y prácticas para superar el estancamiento y avanzar en las negociaciones sustantivas sobre las cuestiones más importantes. De esa manera, se transmitiría una señal positiva a la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que debe tener un buen comienzo y transmitir el mensaje adecuado mediante la convergencia de la voluntad política para que pueda tener éxito. En ese contexto, Sri Lanka considera que es útil volver al consenso que dio lugar a la decisión CD/2119 de la Conferencia, y espera que esta pueda servir de herramienta para colmar las lagunas existentes y lograr que la Conferencia esté en las mejores condiciones para desempeñar su mandato. Quisiéramos alentar la celebración de consultas presidenciales constructivas y la coordinación con el objetivo de lograr progresos importantes en la labor de la Conferencia y evitar que se repita la lamentable situación a la que se ha enfrentado los últimos meses. Quiero asegurar a la Comisión que Sri Lanka está dispuesta a prestar apoyo a toda medida práctica y propuesta de iniciativas para que la Conferencia de Desarme reanude su labor sustantiva.

**Sr. Hassan** (Egipto) (*habla en árabe*): Mi delegación desea felicitar al Presidente por su liderazgo de la labor de la Primera Comisión y confía en su capacidad y de la Mesa para dirigirla con éxito, en particular en los asuntos de mayor relevancia para Egipto.

Suscribimos plenamente las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en

nombre del Movimiento de Países No Alineados, de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África, y de mi propio país, Egipto, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/74/PV.3).

Los regímenes de desarme y no proliferación enfrentan retos cada vez mayores que aumentan nuestra responsabilidad de examinar el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme y requieren que las Naciones Unidas los aborden de manera objetiva y exhaustiva para que sus esfuerzos se centren directamente en mantener la paz y la seguridad internacionales en toda su labor. El desafío más grave es el evidente deterioro del entorno de seguridad a nivel regional e internacional, que abarca la reducción de las obligaciones de las grandes Potencias en el marco del sistema multilateral, el comienzo de una nueva carrera de armamentos, la prisa por desarrollar arsenales nucleares y sus sistemas vectores, la competencia en la esfera de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la inteligencia artificial, y el impulso hacia una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esa es una carrera imposible de ganar, que solo puede generar el deterioro de la seguridad a nivel internacional y crear más riesgos de que se libren guerras destructivas, ya sea de manera intencionada o no.

Egipto está profundamente preocupado por el retroceso de los esfuerzos de desarme nuclear y el hecho de que no se haya logrado la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ni se hayan cumplido los compromisos concertados en las posteriores Conferencias de Examen del TNP, en particular los relativos a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, de conformidad con la Conferencia de Examen de 1995, que representa una parte integral de la prórroga indefinida del Tratado. En ese sentido, Egipto celebra que la Asamblea General, en su septuagésimo tercer período de sesiones, haya adoptado la decisión 73/546, en la que se solicitó al Secretario General que celebrara una conferencia sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Destacamos que la Conferencia, que brinda una oportunidad importante e histórica de cumplir los compromisos convenidos mediante el diálogo y la negociación sin señalar a ningún país en particular de la región, debería desembocar en acuerdos para la zona concertados libremente y por consenso. Egipto aguarda con interés que todas las partes interesadas participen en la Conferencia de buena fe, sobre todo porque este foro, que debería haberse celebrado hace mucho tiempo, tiene

por objeto establecer un régimen de seguridad estable y sostenible en Oriente Medio que permita responder a las preocupaciones de seguridad de todos los países de la región. Estamos seguros de que todos nuestros asociados apoyarán esa conferencia sobre la base de sus promesas, compromisos y reputación en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, consideramos que es muy importante aunar nuestros esfuerzos para que la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sea un éxito.

En cuanto a las nuevas amenazas de seguridad, queremos reiterar la importancia que concedemos a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Egipto espera con interés celebrar negociaciones que conduzcan a la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante en el que se aborden las deficiencias existentes en ese ámbito y se prohíban el despliegue de armas ofensivas y defensivas en el espacio ultraterrestre, así como los ataques armados contra satélites y el desarrollo de armas diseñadas específicamente para atacar objetos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, acogemos con beneplácito lo que se ha avanzado mediante las discusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, creado en virtud de la resolución 72/250 de la Asamblea General, en la identificación de los elementos amplios y equilibrados que deberían servir de base a las negociaciones sobre ese instrumento.

Habida cuenta de la importancia cada vez mayor de la tecnología de la información y las comunicaciones como componente esencial de las instalaciones estratégicas de todos los Estados para la estabilidad y la seguridad, Egipto aboga con firmeza por que las Naciones Unidas elaboren normas jurídicamente vinculantes destinadas a lograr la seguridad equitativa para todos y evitar que el ciberespacio se convierta en un escenario de conflictos y agresión. También esperamos con interés el éxito del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido de conformidad con la resolución 73/27 de la Asamblea General, y abrigamos la esperanza de que sus avances concretos sean acordes a la amenaza que el empleo mal intencionado y nocivo de esas tecnologías representa para la seguridad internacional.

Para concluir, quisiéramos asegurar a la Comisión que estamos dispuestos a cooperar plenamente con la Presidencia para obtener resultados positivos en este

período de sesiones, en consonancia con el interés de Egipto de lograr los avances que deseamos en las cuestiones de desarme nuclear, no proliferación y seguridad internacional, al tiempo que apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta importante esfera que pueden contribuir a promover la seguridad común de todos. En ese sentido, reiteramos nuestra esperanza de que la Primera Comisión apruebe por consenso un programa de trabajo lo antes posible, que le permitirá desempeñar sus tareas de manera eficaz y abordar las inquietudes de muchas delegaciones. Ello podrá lograrse mediante el debido cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del acuerdo con el país anfitrión a través de los canales correspondientes.

**Sr. Nimchynski** (Ucrania) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Ucrania, quisiera felicitar a la Sra. Presidenta y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

Consideramos que la Primera Comisión probablemente sea el mecanismo universal más eficaz de los actuales instrumentos de desarme. Ucrania reitera su adhesión sistemática al enfoque multilateral en ese ámbito, y nos sumamos a los Estados que están dispuestos a contribuir al fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en vista de que las últimas tendencias han demostrado la necesidad de adoptar medidas para evitar que se debilite. Deseo recordar a la Comisión que en agosto perdimos el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, otra piedra angular del régimen mundial de control de armamentos. Estamos profundamente preocupados por la posibilidad de que su terminación dé lugar a un aumento de la acumulación de misiles nucleares y convencionales que tendría consecuencias destructivas para la seguridad en Europa.

Ucrania es un claro ejemplo de la ineficacia de las garantías de seguridad ofrecidas por los Estados poseedores de armas nucleares a cambio de su decisión de deshacerse de los poderosos arsenales nucleares. El Memorando sobre Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de la República de Belarús al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1994 supeditó políticamente la desnuclearización de Ucrania al respeto de su integridad nacional por las Potencias nucleares, pero las continuas violaciones de ese compromiso por parte de Rusia no alentarán a los responsables de la proliferación a que adopten medidas conducentes al desarme nuclear. Por el contrario, podría contribuir a que la disuasión nuclear se vea como una solución a las amenazas militares nucleares y convencionales.

Ucrania sigue apoyando el desarrollo del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y exhorta a todos los Estados parte en el TNP que aún no lo hayan hecho a que concierten acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo y los apliquen estrictamente y a que concierten y pongan en vigor sus protocolos adicionales. Ucrania aplica sus salvaguardias de estricta conformidad con el derecho internacional, el Estatuto del OIEA y el acuerdo entre Ucrania y el OIEA relativo a la aplicación de las salvaguardias sobre la base de su Protocolo Adicional. Por consiguiente, todas las instalaciones y materiales nucleares en Crimea siguen estando amparados por el Acuerdo de Salvaguardias y el Protocolo Adicional. Apoyamos el enfoque estable y coherente del OIEA, que ha demostrado de manera fiable que nunca podrá usarse en los intentos insolentes de reconocer cualquier cambio en el estatuto de Crimea. Quisiéramos señalar que los esfuerzos de Rusia por extender su jurisdicción en virtud del acuerdo de 1985 entre el OIEA y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a las instalaciones y los materiales nucleares ubicados en Crimea se considerarán nulos y sin efecto.

Ucrania reitera su apoyo al enfoque multilateral al desarme y a la no proliferación y subraya la importancia de universalizar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, negociar y concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme y establecer zonas libres de armas nucleares, especialmente en Oriente Medio. Ucrania también reconoce el papel fundamental de los instrumentos convencionales de control de armamentos, incluida la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

El tráfico ilícito de armas convencionales aviva el terrorismo y los conflictos mundiales y constituye un grave obstáculo para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. La agresión militar de Rusia contra Ucrania, mediante las fuerzas armadas con modernos tipos de armamentos y municiones convencionales, ha afectado considerablemente el sistema vigente de control de tales armamentos. En ese sentido, es muy preocupante que en 2019 la Federación de Rusia haya continuado sus transferencias masivas de equipos militares a la parte oriental de Ucrania, desestabilizando deliberadamente la situación en nuestro país y haciendo caso omiso por completo de los llamamientos de la comunidad internacional por un

control eficaz. Además, es alarmante la huella rusa en Crimea, en el mar de Azov y el mar Negro. Estamos viendo a Rusia convertir gradualmente la zona del mar Negro en un patio militar y la Crimea ocupada en una fortaleza fuertemente militarizada.

En ese sentido, quisiera recordar a la Comisión de la Asamblea General la resolución 73/194, relativa al problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov. En la resolución se condena la continua ocupación temporal de esa parte del territorio de Ucrania y se insta a la Federación de Rusia, en su calidad de Potencia ocupante, a que retire sus fuerzas militares de Crimea y ponga fin sin demora a su ocupación temporal del territorio ucraniano. Quisiera subrayar que, en sí misma, la presencia de contingentes rusos en Crimea es contraria a la soberanía nacional, la independencia política y la integridad territorial de Ucrania y socava la seguridad y la estabilidad no solo de este país, sino también de los países vecinos y otros lugares. Si no hacemos frente a ese problema ahora, la militarización de Crimea podría tener consecuencias de largo alcance para la seguridad, no solo en la zona del mar Negro, sino también en todo el sur de Europa y en el Norte de África, así como en Oriente Medio y el Mediterráneo.

Cada año, nos reunimos en la Primera Comisión para debatir las cuestiones más urgentes de desarme y no proliferación. Nuestro moderno sistema de seguridad es vulnerable e indivisible, lo que significa que incluso las pequeñas cuestiones regionales pueden tener un significado mundial y una gran repercusión en los Estados lejanos. Solo mediante esfuerzos conjuntos y una firme voluntad política se podrá minimizar el impacto de las amenazas y los desafíos que actualmente suponen las armas de destrucción masiva y las armas convencionales.

Para concluir, en nombre de mi delegación, deseo que la Comisión pueda trabajar de manera productiva para contribuir a lograr el noble objetivo de hacer de nuestro mundo un lugar más seguro.

**Sra. Juul** (Noruega) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítaseme felicitarla por su elección para ocupar la Mesa de la Primera Comisión. La Comisión puede contar con el apoyo y la cooperación de Noruega durante sus deliberaciones.

Noruega está plenamente comprometida con el objetivo de eliminar por completo las armas nucleares. Ello solo puede lograrse mediante la eliminación equilibrada, mutua, irreversible y verificable de dichas

armas. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de nuestros esfuerzos en materia de desarme, no proliferación y uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Noruega está trabajando para lograr la plena aplicación del TNP. Recibimos con agrado la iniciativa de Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, que pusieron en marcha los Estados Unidos. También subrayamos la importancia de promover medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se empleen armas nucleares. La verificación del desarme nuclear es fundamental para avanzar. En abril, el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear acordó elaborar un informe aprobado por consenso (véase A/74/90), y la Presidencia del Grupo presentará el informe y los detalles de su labor ante la Primera Comisión el 18 de octubre. Una de las conclusiones que en él se presentan es que la verificación es parte esencial del proceso de desarme nuclear y es indispensable para establecer un mundo sin armas nucleares. Para sustentar nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas, Noruega sigue desempeñando un papel estratégico en la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear y la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Es necesario trabajar más y, por lo tanto, Noruega presentará un nuevo proyecto de resolución relativo a la verificación del desarme nuclear para el que recabaremos el apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Noruega aboga por la entrada en vigor sin demora del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la negociación y concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituyen la norma mundial de verificación, que permite al OIEA velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del TNP. Los programas de armas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea siguen siendo inaceptables. La única solución sostenible a la situación en la península de Corea debe lograrse por la vía política, y respaldamos firmemente las resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto. Las medidas que la República Islámica del Irán ha adoptado para reducir sus compromisos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto son motivo de grave preocupación. Instamos al Irán a que dé marcha atrás y coopere plenamente y de forma oportuna con el OIEA. Lamentamos que el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio haya

llegado a su fin debido al incumplimiento de Rusia, e instamos a los Estados Unidos y a Rusia a que prorroguen y amplíen el Nuevo Tratado START.

Seguimos muy preocupados por el hecho de que el régimen sirio siga poseyendo armas químicas. En el informe de la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas relativo al incidente en Duma se concluyó que había ocurrido un ataque con armas químicas. Apoyamos firmemente la labor del Grupo de Investigación e Identificación para determinar la responsabilidad de ese acto atroz. Nos horroriza el recurrente empleo de armas químicas en los últimos años y reiteramos nuestra opinión de que cualquier violación de la norma mundial contra el uso de esas armas es inaceptable. La Convención sobre las Armas Biológicas sigue siendo un pilar fundamental de nuestra arquitectura mundial de desarme, y nos preocupa su difícil situación financiera.

El ciberespacio es el eje principal de nuestra infraestructura mundial. La estabilidad y seguridad de las redes digitales es también una cuestión de seguridad mundial y nacional. Nuestra dependencia de las tecnologías digitales ha creado nuevas vulnerabilidades. Todos nos enfrentamos a graves amenazas a nuestra infraestructura esencial, economía e instituciones democráticas, y celebramos que las Naciones Unidas estén prestando mayor atención a esas cuestiones. Es preciso garantizar que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional se complementen entre sí. Ambos procesos deben aprovechar los logros del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales y asegurar un firme compromiso con la paz y la estabilidad internacionales de manera que se garantice la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Noruega se enorgullece de ocupar la presidencia de la cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Veinte años después de su entrada en vigor, la Convención sigue siendo una herramienta importante para proteger a las personas de las minas terrestres. Ha establecido una norma contundente, y nuestra ambición es lograr un mundo libre de minas para 2025. Tenemos la intención de utilizar la Conferencia de Examen como una oportunidad para tratar de que la atención política vuelva a centrarse en el papel vital de la Convención e

instamos a todos los Estados partes a que contribuyan a obtener un resultado sólido.

Debemos combatir todo comercio irresponsable e ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Tratado sobre el Comercio de Armas, que ha establecido normas fundamentales para el comercio responsable, está ganando terreno. Subrayamos la importancia de incluir la perspectiva de género en todas las iniciativas de control de armamentos, sobre lo cual hemos dado un firme ejemplo durante nuestra presidencia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

Noruega, un asociado activo y coherente que trabaja para mejorar nuestro futuro común, se complace en presidir el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. El Código de Conducta de la Haya es un instrumento multilateral de transparencia y fomento de la confianza relativo a la propagación de misiles balísticos. Hasta la fecha, lo han suscrito 140 países, y estamos trabajando para lograr su universalización.

**Sr. Auväärt** (Estonia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por su elección para integrar la Mesa de la Primera Comisión en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

Si bien hacemos nuestra la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.3), quisiéramos subrayar algunas cuestiones específicas a título nacional.

Nos preocupa que el entorno de seguridad internacional se esté deteriorando y que las tensiones se hayan intensificado en los últimos años. Las amenazas que enfrentamos son graves y complejas. En esta situación incierta, debemos esforzarnos colectivamente por preservar y fortalecer las instituciones existentes y la arquitectura de no proliferación y control de armamentos. Para que los regímenes de no proliferación, control de armamentos y desarme sean viables y eficaces, es preciso que todas las partes acaten las normas y cumplan, apliquen y hagan cumplir los acuerdos en su integridad.

Al acercarnos a la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares del próximo año, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para defender y reforzar aún más el papel del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), como un importante instrumento multilateral en materia de seguridad internacional. Desde su entrada en vigor en 1970, el TNP ha sido la piedra angular de nuestros esfuerzos

mundiales por lograr el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Estonia comparte el objetivo final de un mundo sin armas nucleares y sigue abogando por que se aplique un enfoque progresivo de manera realista y responsable. A tal efecto, Estonia apoya el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Al respecto, desearía expresar nuestro firme deseo de participar en futuras negociaciones, y reiteramos la petición que Estonia viene formulando desde 2001 de participar plenamente y en condiciones de igualdad en la labor de la Conferencia de Desarme.

Estonia lamenta que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no haya entrado en vigor. Apoyamos todos los esfuerzos internacionales encaminados a ese fin e instamos a todos los Estados, en particular a los que figuran en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora. Asimismo, hemos observado con preocupación que la proliferación de misiles balísticos, sobre todo los que pueden transportar armas nucleares, sigue constituyendo un gran desafío. Consideramos que el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Código de Conducta de La Haya desempeñan un papel importante para prevenir esa proliferación de misiles, y que la inclusión de Estonia y de cada uno de los miembros de la Unión Europea en el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles reforzaría dicho régimen y los esfuerzos de no proliferación internacionales en general.

Es motivo de gran preocupación para Estonia el hecho de que, en los últimos años, algunos Estados hayan hecho caso omiso de principios fundamentales del derecho internacional establecidos desde hace tiempo y hayan violado sus obligaciones internacionales. El hecho de que en, años recientes, se hayan usado armas químicas en reiteradas ocasiones ha socavado gravemente la prohibición universal contra de tales actos. Es crucial que se mantenga y se siga fomentando la norma mundial que prohíbe las armas químicas y que se intensifique la eficacia de la Convención sobre las Armas Químicas. Es sumamente importante que en su período extraordinario de sesiones la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas del mes de junio haya decidido mejorar la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para identificar a los responsables del uso de armas químicas y desarrollar un mecanismo de atribución universal. Acogemos con beneplácito el establecimiento del Grupo de Investigación e Identificación

de la OPAQ y encomiamos a su Secretaría Técnica por los progresos realizados hasta la fecha. Esperamos con interés el primer informe del Grupo de Investigación e Identificación y pedimos a la República Árabe Siria que coopere plenamente con él. Estonia también apoya los esfuerzos realizados en el marco de la Alianza Internacional contra la Impunidad del Uso de Armas Químicas.

El Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio ha sido un instrumento clave para la estabilidad estratégica, la no proliferación nuclear y el control de armas durante los últimos tres decenios. Rusia ha desarrollado y desplegado un sistema de misiles que viola el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, y lamentamos profundamente que Rusia no haya abordado las graves preocupaciones que se han expresado reiteradamente acerca de su incumplimiento del Tratado.

El programa de misiles y armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea sigue violando las resoluciones del Consejo de Seguridad y amenazando la paz y la seguridad mundiales. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de cometer nuevos actos de provocación y adopte medidas concretas para lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible. Mientras tanto, todos los países deben aplicar estrictamente las sanciones existentes. Estonia también sigue apoyando el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y la misión a largo plazo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de verificar y vigilar los compromisos del Irán en materia nuclear. Preocupan profundamente las medidas que el Irán ha adoptado desde julio y que son incompatibles con sus compromisos relacionados con la energía nuclear en el marco del PAIC, como ha informado el Director General del OIEA. Se insta al Irán a que dé marcha atrás a esas actividades, se abstenga de adoptar nuevas medidas y coopere plenamente con el OIEA.

Estonia ha seguido contribuyendo al desminado humanitario y a las actividades relativas a las minas. Ello incluye el apoyo al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, así como a proyectos humanitarios en marcos bilaterales e internacionales. En el 20º aniversario de la Convención de Ottawa, esperamos que la cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal pase revista a los progresos relativos al cumplimiento de los objetivos fijados para 2025 y genere un impulso positivo para seguir universalizando y mejorando el cumplimiento de las obligaciones en virtud de la Convención. También apoyamos los esfuerzos por

universalizar y fortalecer la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. En lo que respecta a las tecnologías emergentes en la esfera de los sistemas de armas autónomas letales, a nuestro juicio, la Convención es el foro más apropiado para tales debates, ya que reúne los conocimientos especializados adecuados. Estonia acogió con satisfacción el resultado de su período de sesiones de 2019, particularmente el acuerdo sobre los 11 principios rectores y el plazo de dos años que concluirá en la Conferencia de Examen de 2021.

Estonia acoge con beneplácito la oportunidad de seguir fomentando el entendimiento mundial en lo relativo a la estabilidad internacional en el ciberespacio en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los avances en el ámbito de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el espacio ciberespacio en el contexto de la seguridad internacional. En nuestra opinión, esos dos procesos deberían desarrollarse de manera complementaria, partiendo del consenso acordado sobre los informes del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales. Las normas existentes sobre el comportamiento responsable de los Estados que ya han sido acordadas, junto con el derecho internacional, las medidas regionales de fomento de la confianza y los mecanismos de fomento de la capacidad, proporcionan la estructura que necesitamos para un marco de estabilidad y seguridad en el ciberespacio, algo que no podemos lograr sin adoptar un enfoque inclusivo y en el que participen múltiples interesados. Estonia sigue comprometida con la promoción de un ciberespacio abierto, libre y seguro para todos en el que se protejan la aplicación del derecho internacional, las libertades fundamentales y los derechos humanos en Internet.

En conclusión, Estonia está decidida a contribuir a los esfuerzos mundiales por fortalecer el derecho internacional y un orden basado en las normas, así como a la aplicación de los instrumentos vigentes de desarme, control de armamentos y no proliferación. El hecho de que estemos a punto de ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente para el período comprendido entre 2020 y 2021 demuestra el compromiso a largo plazo de Estonia de asumir una mayor responsabilidad en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Yeleukenov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Desearía felicitarla tanto a usted, Sra. Presidenta, como a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Mi

delegación está dispuesta a brindarle pleno apoyo a la Primera Comisión para garantizar que su labor sea constructiva y eficaz.

Luego de haber emprendido su propio camino hacia la desnuclearización, Kazajstán tiene la firme convicción de que la medida más eficaz con que contamos para fomentar la confianza es el desarme. Es la base para lograr la paz mundial y garantizar la estabilidad y la seguridad. La falta evidente de avance en esa esfera y la mella general en la confianza dieron lugar a que los Estados Miembros, en 2017, tomaran la decisión de aprobar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, lo cual demuestra claramente que la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares están cada vez más impacientes y presionan con urgencia para que se acepte la necesidad de abordar seriamente las lagunas y los desequilibrios del actual régimen de desarme y no proliferación nucleares. El 29 de agosto, Kazajstán se convirtió en el vigésimo sexto Estado Miembro en presentar su instrumento de ratificación del Tratado. Nos complace que otros Estados de ideas afines hayan aprovechado ese impulso y que el Tratado ya haya sido ratificado por 32 países. Esperamos que el resto de los 122 Estados que lo apoyan también confirmen y reflejen esta posición en la práctica, además de hacer realidad las perspectivas de instituir una prohibición legal de las armas nucleares.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares debe complementar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), especialmente en su objetivo final de alcanzar un mundo sin armas nucleares. Kazajstán exhorta a las Potencias nucleares, que se han comprometido a esforzarse por eliminar sus armas nucleares de conformidad con el artículo VI del TNP, a que adopten medidas prácticas y efectivas con ese fin. Los Estados poseedores de armas nucleares, que han permanecido al margen del TNP, deben adherirse al Tratado sin condiciones previas en calidad de Estados no nucleares. Consideramos que ningún Estado debe perseguir sus intereses y seguridad nacionales a costa de otros países amantes de la paz. En general, Kazajstán apoyará toda iniciativa que pueda contribuir a lograr un terreno común entre los Estados nucleares y no nucleares en el período previo a la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Consideramos que las moratorias voluntarias de los ensayos nucleares como las que han observado las Potencias nucleares no pueden servir como alternativa a un documento jurídicamente vinculante como el Tratado de Prohibición

Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), y que la entrada en vigor del TPCE lo antes posible es esencial para la aplicación efectiva del TNP.

Acogimos con beneplácito el informe final (véase A/74/90) del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar la función de la verificación en el fomento del desarme nuclear, en el que también participó el experto de Kazajstán. En el último decenio, el entorno político ha cambiado, y no para mejor. Tras la eliminación del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, existe gran preocupación por el hecho de que la prórroga del Nuevo Tratado START corra un gran riesgo. Nos sumamos a otros a la hora de exhortar a Rusia y a los Estados Unidos a que hagan todo lo posible para preservar ese último acuerdo de desarme restante.

Kazajstán confiere gran importancia al fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares al abordar las cuestiones y los desafíos que se les plantean. Los días 28 y 29 de agosto organizamos en Nursultán, en conjunto con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, un seminario internacional sobre el fomento de la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares. Ha contribuido a consolidar todas las zonas libres de armas nucleares existentes al unir sus posiciones y reforzar el papel que desempeñan en el desarme nuclear. La prohibición de las armas nucleares y la creación de nuevas zonas son prioridades fundamentales para Kazajstán, y son temas importantes de la Agenda del Secretario General para el Desarme y su plan de acción. Este año Kazajstán actúa como coordinador del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, que cumple su décimo aniversario. La nuestra sigue siendo la última zona de ese tipo que se ha establecido y, por lo tanto, esperamos que las nuevas medidas que fortalezcan la interacción entre las zonas libres de armas nucleares existentes ayuden a consolidar los esfuerzos por establecer nuevas zonas, en especial en Oriente Medio y otras partes del mundo.

Kazajstán es partidario de que se siga aplicando el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), al que hemos contribuido de manera práctica al facilitar el diálogo mediante las reuniones que se celebraron en Almaty. Instamos a todas las partes en el PAIC a que muestren responsabilidad y cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del Plan.

Kazajstán ha defendido firmemente la desnuclearización de la península de Corea, y estamos dispuestos a compartir nuestra experiencia sobre cómo desmantelamos nuestra propia infraestructura de ensayos nucleares.

El terrorismo sigue siendo una amenaza particularmente urgente en un contexto de rápidos avances científicos y tecnológicos. Todos debemos cooperar estrechamente si queremos evitar tentativas terroristas. A ese respecto, es cada vez más pertinente la iniciativa presentada hace tres años sobre el inicio de negociaciones con vistas a un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico. El desarrollo de sistemas de armas autónomos letales es también un motivo especial de preocupación. Esos sistemas tienen el potencial de atentar contra los principios más básicos del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Queda por demostrar si es posible que un sistema de armas autónomo se ajuste a los tres principios fundamentales del derecho internacional humanitario: la proporcionalidad, la distinción y las precauciones en el ataque. Seguiremos guiándonos por la iniciativa del primer Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev, quien ha venido instando a la comunidad internacional a lograr un mundo libre de armas nucleares para 2045, cuando se celebre el centenario de la fundación de las Naciones Unidas.

La humanidad debería aprovechar cualquier oportunidad de mantener el impulso hacia el desarme donde ya exista y de darle nueva fuerza donde sea necesario, en aras de un mundo más seguro para todos.

**Sr. Saleh Azzam** (Líbano) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de la Primera Comisión durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Es un honor para el Líbano ser miembro de la Mesa y trabajar con ellos para lograr los resultados que todos deseamos. También quisiéramos dar las gracias a la delegación de Rumania por la atinada manera en que condujo los trabajos de la Primera Comisión durante el anterior período de sesiones. La Comisión puede contar con el apoyo del Líbano en su camino para lograr buenos resultados.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3).

Las armas, en todas sus formas, siguen constituyendo una gran amenaza para la paz y seguridad internacionales en nuestro mundo actual. En los dos últimos decenios, los problemas relacionados con las armas no han hecho más que proliferar, y también estamos asistiendo a desafíos transfronterizos, tanto emergentes

como tradicionales, causados por la revolución tecnológica y la globalización.

Las armas de destrucción masiva siguen representando una grave amenaza para la paz y la seguridad en el mundo. El mayor desafío en ese sentido es que en los últimos años han mermado los esfuerzos por lograr el desarme nuclear. En lugar de ver progresos hacia la plena eliminación de las armas nucleares, estamos presenciando conflictos basados en la influencia estratégica entre los Estados nucleares que han repercutido negativamente en sus compromisos en esta esfera. Se ha vuelto a la retórica que justifica la posesión y el desarrollo de esas armas sobre la base de una perspectiva de seguridad puramente nacional que no tiene en cuenta la seguridad humana en general.

En Oriente Medio, Israel sigue desafiando el derecho internacional y los parámetros de la no proliferación nuclear. Con el apoyo de varias grandes Potencias, sigue bloqueando todos los esfuerzos por establecer en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. En ese sentido, cabe señalar un importante acontecimiento positivo que se ha producido desde el retraso original en la aplicación de la decisión adoptada en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Me refiero a la decisión 73/546 de la Asamblea General, en la que se pidió la celebración de una conferencia para negociar el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Líbano felicita a su hermana Jordania por haber sido elegida para presidir la Conferencia de noviembre, e instamos a todas las partes invitadas a participar en un espíritu de responsabilidad y compromiso. En esta fase previa a la histórica Conferencia de Examen de 2020, destacamos que desde 1995 hasta ahora las decisiones de las Conferencias de Examen del TNP todavía no se han aplicado de manera que se cumplan sus objetivos, incluida la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. La comunidad internacional debe ejercer presión sobre Israel para que regrese a la mesa de negociaciones internacionales, se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y someta sus instalaciones y programas nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Las armas convencionales siguen constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales, y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras continúa siendo un

gran obstáculo en los esfuerzos por consolidar y sostener la paz. También plantean problemas económicos. El Líbano ha cumplido sus compromisos de conformidad con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos mediante la actualización y aplicación de la legislación nacional pertinente, como puede verse de forma clara y transparente en los informes nacionales del Líbano sobre su aplicación del Programa de Acción. A este respecto, tengo el honor de informar a la Primera Comisión que el 9 de mayo presentamos a las Naciones Unidas el instrumento que demuestra que el Líbano se ha adherido al Tratado sobre el Comercio de Armas, convirtiéndose así en el 102º Estado parte en ese Tratado. Se trata de un paso sumamente importante en nuestros esfuerzos por hacer frente a la amenaza de las armas convencionales. También me complace poder reafirmar el compromiso del Líbano con la Convención sobre Municiones en Racimo. Somos Estado parte en la Convención y desempeñamos un papel importante en su aprobación a raíz de nuestra dolorosa experiencia a consecuencia de las municiones en racimo que quedaron tras el acto injustificado de agresión de Israel en 2006. Debemos trabajar de consuno para poner fin a la financiación, la producción, el almacenamiento y el uso de esas peligrosas armas a fin de salvar a personas inocentes de su amenaza mortal y garantizar la universalización de la Convención.

El Líbano está experimentando cambios a la luz de la revolución tecnológica, lo que está produciendo nuevos e incipientes problemas de seguridad como la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y los desafíos a la seguridad cibernética. Durante su anterior período de sesiones, la Asamblea General estableció dos mecanismos para hacer frente a los problemas de seguridad cibernética, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. El Líbano acogió con beneplácito el inicio de la labor de ambos mecanismos y los insta a que trabajen en forma complementaria y a que cooperen a fin de mejorar y fomentar la seguridad en el ciberespacio de modo que redunde en beneficio de todos los Estados y pueblos. También nos complace informar a la Comisión de un importante acontecimiento en esa esfera en el Líbano. El 29 de agosto, en un paso concreto e importante

para promover la seguridad cibernética en el Líbano, mi Gobierno aprobó una estrategia nacional de seguridad cibernética en consonancia con los esfuerzos que realiza en el ámbito digital encaminados a establecer un gobierno electrónico.

Para concluir, el desarme sigue siendo un tema clave en la agenda internacional cuyas cuestiones diversas y complejas son el motivo principal de nuestras preocupaciones en materia de paz y seguridad internacionales. Sin embargo, deberíamos tener presente que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no es un objetivo aislado, sino que está orgánicamente vinculado a otros objetivos en otras esferas, como el desarrollo sostenible y la protección y promoción de los derechos humanos. Por consiguiente, reiteramos que estamos convencidos de la importancia de mantener un enfoque amplio y humano al objetivo del desarme.

**Sr. Ghafoor Mohamed (Maldivas)** (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar sinceramente a la Presidencia y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos y asegurarles el pleno apoyo y cooperación de mi delegación a la hora de dirigir la labor de la Primera Comisión.

Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, como se consagra en el propio primer Artículo de la Carta, es mantener la paz y la seguridad internacionales y eliminar las amenazas a la paz por medios pacíficos. Por lo tanto, el desarme y la no proliferación a nivel mundial deben seguir siendo parte integrante de la labor de las Naciones Unidas en nuestro empeño por promover la paz, la prosperidad y la solución de los conflictos mediante el diálogo y la mediación. La labor del régimen internacional de desarme se basa en la cooperación de la comunidad mundial con el espíritu del multilateralismo, en la buena fe y la confianza entre las partes y en la promoción del respeto del orden internacional. Es nuestra responsabilidad colectiva, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, trabajar juntos para la mejora de la humanidad, en vista de que hasta los países más pequeños de este mundo interconectado pueden verse afectados por conflictos en todo el mundo.

Maldivas tiene un sólido historial en materia de desarme y no proliferación. Nunca hemos intentado adquirir los conocimientos necesarios para producir ninguna categoría de armas, ni pretendemos desviarnos de nuestro camino de coexistencia pacífica. Somos un Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, entre otros acuerdos, y nos enorgullece anunciar que apenas el mes pasado firmamos y ratificamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas

Nucleares. Maldivas también se ha adherido a la Convención sobre Municiones en Racimo y al Tratado sobre el Comercio de Armas durante la jornada de firma o ratificación de tratados de este año. Esas recientes ratificaciones y nuestro historial reflejan nuestra convicción de que la seguridad y la fortaleza no se alcanzan mediante las armas de guerra, sino mediante la inversión en nuestro pueblo y en el medio ambiente y la reducción de la pobreza, la inversión en el desarrollo sostenible, la garantía de los derechos humanos fundamentales, el fortalecimiento de los procesos democráticos y el aumento de nuestra resiliencia a los efectos del cambio climático. Por ese motivo, Maldivas sigue considerando que para lograr una paz verdaderamente duradera hemos de adoptar un enfoque holístico a la consolidación de la paz y ampliar nuestra esfera de acción más allá del discurso tradicional sobre la seguridad y el desarme.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Maldivas desea hacer hincapié en la manera en la cual el desarrollo sostenible debe ser prioridad en nuestra labor en materia de desarme, no proliferación y consolidación de la paz. Como destacó el Secretario General en su Agenda para el Desarme, publicado el año pasado, el nexo entre la paz y el desarrollo es claro y está bien establecido. El desarme es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos. Del mismo modo, el desarrollo duradero y exitoso es una herramienta clave para la prevención de conflictos. También consideramos que la paz duradera depende de que las amenazas no tradicionales y emergentes a la paz y la seguridad internacionales se consideren preocupaciones graves. Entre ellas figuran amenazas como el cambio climático, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el extremismo violento, y todo ello aumenta la inestabilidad y la probabilidad de conflictos. Debemos ajustarnos a la naturaleza cambiante de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y creemos que la Comisión podría abordar esas amenazas no tradicionales y emergentes de manera más integral.

Por último, Maldivas exhorta a todos los Estados a que sigan colaborando para lograr un mundo sin armas nucleares. Queremos aprovechar esta ocasión para alentar a los Estados que aún no han ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares a que lo hagan lo antes posible para que pueda entrar en vigor. Quisiéramos reafirmar nuestra convicción de que el desarme y la no proliferación harán que el mundo sea más seguro, más próspero y esté mejor preparado para hacer frente a los desafíos del siglo XXI. Es fundamental que

sigamos considerando el desarme, la no proliferación y la consolidación de la paz en un sentido más amplio y que prioricemos con carácter urgente esa responsabilidad compartida.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer su derecho a contestar. A ese respecto, quisiera recordar a todas las delegaciones que las declaraciones se limitan a un máximo de diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseo ejercer nuestro derecho a contestar en relación con la declaración formulada ayer por el representante de los Estados Unidos (véase A/C.1/74/PV.3). Escuchamos una declaración muy elocuente que fue sumamente reveladora a la hora de comprender los métodos de los Estados Unidos para garantizar la seguridad internacional y abordar las cuestiones más difíciles en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación. Da la impresión de que los Estados Unidos son el único país del mundo que se preocupa por la situación en esta esfera principal de la seguridad internacional, y que solo ellos están trabajando para crear un nuevo sistema de control de armamentos y no proliferación. En la declaración de la Federación de Rusia de hoy mencionamos los hechos que demuestran que ello no se aviene con la realidad.

Lo único que hay que añadir a lo dicho es que durante décadas los Estados Unidos han estado fortaleciendo constantemente sus capacidades militares ofensivas, desarrollando la infraestructura necesaria para desplegar sus fuerzas militares a cualquier parte del mundo, ampliando su presupuesto militar hasta alcanzar proporciones astronómicas, obligando a sus aliados a aumentar sus gastos militares, modernizando constantemente sus fuerzas armadas, perfeccionando las técnicas de combate, desarrollando nuevos medios y métodos de guerra y adaptando sus documentos de doctrina en consecuencia. No es ningún secreto que los Estados Unidos hace mucho tiempo dividió el mundo en parcelas y asignó a cada una de ellas el correspondiente mando militar. No hay una sola región del mundo sin bases militares de los Estados Unidos y con una poderosa presencia capaz de invadir o aniquilar a cualquier país en cuestión de horas. Los Estados Unidos desde hace mucho han contemplado el mundo a través de las miras de las armas, manteniendo a todos los países, sin excepción, en un pertinaz e incesante estado de tensión.

Nos sorprendió no solo el tono de la declaración del representante de los Estados Unidos, sino también

su mensaje principal. Lo que estábamos escuchando, en una nueva interpretación, era esa retórica largamente olvidada acerca de replantearse líneas divisorias. Evidentemente, era la cereza encima del pastel lo que los Estados Unidos habían estado reservando especialmente para la Primera Comisión. Tales declaraciones no solo nos llevan a la era de la Guerra Fría, sino que contradicen la postura declarada por Washington a la hora de abordar las cuestiones de control de armamentos, desarme y no proliferación. Por una parte, los Estados Unidos expresan su voluntad de entablar un diálogo con Rusia y otros Estados y su intención de hacerlo de manera constructiva. Por la otra, están realmente bloqueando cualquier posibilidad y esgrimiendo contra nosotros acusaciones infundadas, carentes de sustento y a veces absurdas, empleando una retórica que no solo trasciende los límites de la corrección diplomática, sino que está en total contradicción con el espíritu de las relaciones intergubernamentales, basadas en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Hubo momentos positivos en la declaración de la delegación de los Estados Unidos. Uno de ellos fue la referencia a la estrecha relación que existe entre el desarme y la democracia. Quisiéramos preguntar a nuestros homólogos de los Estados Unidos. ¿Cómo deberíamos percibir a los Estados Unidos, un país que ha declarado que emplazará armas en el espacio ultraterrestre, ha puesto en marcha programas para ampliar su capacidad en materia de misiles nucleares y ha adoptado medidas destructivas para dismantelar el actual sistema internacional de control de armamentos y desarme y, de ese modo, socavar los cimientos de la seguridad internacional? ¿Cómo podemos interpretar que todo ello está vinculado a la democracia? Lamentablemente, según la lógica que nos expuso ayer el representante del Departamento de Estado de los Estados Unidos, no podemos considerar a los Estados Unidos como un Estado plenamente democrático. Habida cuenta de la experiencia histórica de los últimos decenios y de los acontecimientos acaecidos en varios países que han iniciado los Estados Unidos y en los que han participado directamente, hay motivos para cuestionar la esencia democrática del poder político de los Estados Unidos en general.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar. En primer lugar, quisiera comenzar por las observaciones formuladas ayer (véase A/C.1/74/PV.3) por el representante del régimen de Al-Assad, quien viene ante este órgano todos los años y esgrime acusaciones ridículas que nadie cree, pero las continúa

esgrimiendo. Seré muy breve al referirme a Siria. No hemos olvidado el uso reiterado de armas químicas por parte del régimen de Al-Assad contra su propio pueblo. Tendrá que responder por sus crímenes, los cuales constituyen una violación flagrante de la Convención sobre las Armas Químicas. Siria además está incumpliendo el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) porque ha construido un reactor de plutonio clandestino. Una vez más, puede negar día tras día que no ha emprendido acción alguna contra su propio pueblo en relación con las armas químicas pero el mundo entero sabe que eso no es más que una mentira.

En cuanto a las observaciones de hoy, el representante de China, quien acusó a los Estados Unidos de América de actos de acoso, quisiera preguntar a los vecinos de China en la región quién es el verdadero acosador. No son los Estados Unidos. Es China. Se hizo también referencia al arsenal de armas químicas de los Estados Unidos. Como dije el año pasado y el año antepasado (véase A/C.1/73/PV.16), los Estados Unidos están en vías de eliminar todo su arsenal de armas químicas para 2023. En referencia a las observaciones del representante de China acerca del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, China ha podido libremente acumular sus propios misiles de alcance intermedio sin que se le impusieran restricciones en ningún tratado de control de armamentos. Por ello, la Comisión seguirá escuchando a los Estados Unidos instar a China y a Rusia a que se nos unan en negociaciones trilaterales para lograr el desarme nuclear. En lo relativo a la cuestión del espacio ultraterrestre y la promoción del llamado proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, se trata de un tratado deficiente, como hemos dicho en reiteradas ocasiones. No es verificable y no redundante en interés de los Estados Unidos ni de sus asociados.

Por último, con respecto a Rusia, la retórica de mi colega ruso me recuerda la propaganda de la época soviética. Espero que no nos lleve de vuelta al pasado. El representante que habló esta mañana dijo que los Estados Unidos están bloqueando físicamente la labor de la Primera Comisión. Todos sabemos que es Rusia la que bloquea la labor de la Comisión, simple y llanamente, y debería poner fin a esa actividad. Rusia sostiene que cumple con las normas de comportamiento internacional. Mientras tanto, ha estado redibujando las fronteras de Europa por la fuerza, perturbando las elecciones democráticas, violando el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado sobre las

Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y llevando a cabo reiteradamente ataques cibernéticos en todo el mundo. La lista continúa. El comportamiento de Rusia es amenazador y peligroso. El representante ruso también dijo que los Estados Unidos no cumplían con el TNP o cuestionó nuestro cumplimiento. Eso es categóricamente ridículo. Los Estados Unidos cumplen todas sus obligaciones en virtud del TNP.

Por último, quisiera hacer algunos señalamientos que considero abarcan las preocupaciones que tienen los Estados Unidos sobre la creciente cooperación entre Rusia y China. Durante décadas, los Estados Unidos han trabajado para reducir el número y la importancia de las armas nucleares en los asuntos mundiales. Rusia en cambio está yendo en dirección contraria al desarrollar nuevas armas nucleares junto a políticas peligrosas que aumentan el riesgo de una escalada nuclear en una crisis. Además, la ampliación del arsenal nuclear de China, combinada con opciones problemáticas de política exterior y de seguridad, aumenta el riesgo de crisis nucleares. Su capacidad nuclear, combinada con una voluntad demostrada de utilizar el poder militar para cambiar las fronteras, socava el orden democrático liberal establecido a raíz de la Segunda Guerra Mundial. No es necesario que crean lo que digo. Que se pregunte a Ucrania y a Georgia. Rusia, luego de haber violado varios de sus compromisos en materia de control de armamentos y de seguridad europea, representa una amenaza constante y está llevando a cabo campañas para desestabilizar a sus vecinos, al tiempo que diversifica su arsenal nuclear para incluir nuevas armas tales como un dron submarino de propulsión nuclear y cargado con armas nucleares, un misil de crucero de propulsión nuclear y con armamento nuclear.

China se ha beneficiado del hecho de que las dos mayores Potencias nucleares siguen estando limitadas por acuerdos de control de armamentos, tal y como mencioné anteriormente. China ha acumulado un vasto arsenal de misiles terrestres de alcance intermedio diseñado en parte para hacer realidad sus ambiciones de establecer un dominio regional en Asia. También está a punto de establecer una tríada nuclear. Al mismo tiempo, está trabajando para por lo menos duplicar su arsenal nuclear en el próximo decenio y ha desoído los llamamientos de los Estados Unidos para trabajar bilateralmente en la reducción del riesgo nuclear, por no hablar de participar en conversaciones trilaterales sobre control de armamentos. Necesitamos una nueva era de control de armamentos en la que tanto Rusia como China estén en la mesa de negociaciones y demuestren que están dispuestas a reducir los riesgos nucleares en lugar

de aumentarlos. El control de armamentos puede contribuir a reducir las posibilidades de equívocos y a gestionar la competencia estratégica entre los Estados. Los Estados Unidos piden a sus aliados y asociados que ayuden a persuadir a Rusia y China de cambiar de rumbo, dejar de obstaculizar el progreso y sentarse a la mesa.

Por último, es muy interesante escuchar a Rusia cuestionando si los Estados Unidos son una democracia. Es simplemente absurdo, y ni siquiera es digno de una respuesta que no sea decir que los Estados Unidos son claramente una democracia y Rusia no lo es.

**Sr. Jang Il Hun** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En respuesta a las declaraciones formuladas hoy por los representantes de varios países occidentales, entre ellos Australia, Polonia y Noruega, mi delegación condena el enfoque parcial y sesgado referente a los lanzamientos de misiles de mi país. Como dije ayer (véase A/C.1/74/PV.3), nuestros lanzamientos de misiles forman parte de las actividades rutinarias de legítima defensa que se llevan a cabo ante la creciente amenaza militar que nos plantean acciones como las maniobras militares conjuntas de los Estados Unidos y Corea del Sur y la introducción y el despliegue de los equipos militares más modernos, como los aviones de combate F-35A, en la parte meridional de la península. En tales circunstancias no podemos darnos el lujo de no fortalecer nuestras capacidades de defensa nacional, las cuales incluyen el lanzamiento de misiles. Los países occidentales harían bien en abandonar su mala costumbre de criticar a los demás en lugar de adoptar una posición imparcial sobre cualquier cuestión que aborden.

En cuanto a las sanciones, no ayudan a resolver el problema. Las sanciones no sirven para resolver problemas sino para crearlos. Si los países que piden la aplicación rigurosa de las sanciones siguen causando problemas, deben asumir la plena responsabilidad de las consecuencias que puedan surgir. No estamos obsesionados con que se levanten las sanciones, pero no toleraremos ninguna violación de la soberanía de nuestro país o del derecho de nuestro pueblo al desarrollo y a la existencia con el pretexto de las sanciones.

**Sr. Fu Cong** (China) (*habla en chino*): Respondí a la declaración de ayer de los Estados Unidos (véase A/C.1/74/PV.3) en mi anterior declaración de hoy. No tengo la intención de ocupar el valioso tiempo de la Primera Comisión refutando las acusaciones infundadas de los Estados Unidos. Sin embargo, tras haber escuchado la declaración que acaba de formular el representante de los Estados Unidos, quiero resaltar una vez más algunos puntos.

China no es parte en el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Sí poseemos misiles terrestres de alcance intermedio, que están todos ubicados en territorio chino y son todos para fines únicamente de legítima defensa. No representan ninguna amenaza para ningún país. Quiero insistir en que no suponen ninguna amenaza para los Estados Unidos. Por lo tanto, no tenemos ni idea de por qué los Estados Unidos consideran que los misiles de alcance intermedio de China son una amenaza para ellos. En cambio, nosotros también hemos observado que después de su retirada del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, los Estados Unidos declararon abiertamente que tenían la intención de desplegar misiles de alcance intermedio en la región de Asia y el Pacífico, es decir, a las puertas de los países de mi región. Entonces, ¿quién es de hecho el que acosa en nuestra región? Ciertamente tenemos nuestras propias opiniones al respecto. Quiero subrayar una vez más que cualquier despliegue de misiles de alcance intermedio por parte de los Estados Unidos en la región de Asia y el Pacífico, que es nuestra región, equivale a una provocación contra China. Por consiguiente, en defensa de sus propios intereses, China debe forzosamente buscar las respuestas necesarias.

Mi segunda observación se refiere a las obligaciones asumidas por los Estados Unidos en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas. Todos sabemos que la Convención estipula claramente que todos los Estados partes deben destruir sus armas químicas existentes en un plazo de diez años a partir de la entrada en vigor de la Convención. Los Estados Unidos han excedido repetidamente el límite de tiempo para la destrucción de sus armas. No obstante, nos alienta saber que los Estados Unidos han decidido destruir su arsenal de armas químicas para 2023, es decir, 20 años después del plazo establecido por la Convención. Esperamos que en esta ocasión los Estados Unidos por fin cumplan verdaderamente con su compromiso.

En mi declaración de esta mañana expliqué la posición de China con respecto a las negociaciones trilaterales. China ha estado ejerciendo la máxima moderación en relación con el desarrollo de armas nucleares. No sabemos sobre qué tipo de tratado de reducción de las armas nucleares pretenden los Estados Unidos hablar con nosotros. ¿Piensan ajustar sus existencias de armas nucleares a los niveles actuales de China? Si es así, estamos más que dispuestos a hablar de ello.

**Sr. Belousov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Vuelvo a ejercer mi derecho a contestar, pero intentaré no robarles demasiado tiempo a mis colegas.

Los Estados Unidos hablan constantemente de un nuevo sistema de control de armamentos. ¿Pero qué estamos constatando ahora mismo? Observamos una situación en la cual, sobre la base de la voluntad de un Estado que ignora las opiniones de la gran mayoría de los Estados miembros de la comunidad internacional, se están tomando medidas para destruir el sistema existente de tratados y regímenes en las esferas del control de armamentos, el desarme y la no proliferación. ¿Por qué? Al parecer, los Estados Unidos tienen una simple motivación, a saber, que a Washington no le conviene el sistema existente sencillamente porque limita mucho sus ambiciones mundiales. Se plantea entonces una pregunta lógica: si los Estados Unidos no quieren, no están dispuestos y no pueden cumplir con sus obligaciones en virtud de los acuerdos existentes, y si están retirándose de esos acuerdos y adoptando medidas para destruirlos, ¿qué garantías tenemos de que, en virtud de un nuevo sistema de acuerdos de control de armamentos, desarme y no proliferación, los Estados Unidos harán acopio de voluntad política para adherirse a ellos y cumplir sus obligaciones? Tal como lo vemos, la situación actual muestra que no existen tales garantías.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La Comisión se ha acostumbrado a escuchar cada año las reclamaciones, las mentiras e invenciones del representante del Gobierno de los Estados Unidos de América. En caso de que no se haya dado cuenta, acaba de reiterar esas reclamaciones, mentiras e invenciones.

Los medios de comunicación, en particular los de los Estados Unidos, anunciaron que las Naciones Unidas habían sido informadas de un ensayo nuclear israelí en el océano en el decenio de 1970 y que no habían hecho nada. Si eso prueba algo, es la participación del Gobierno de los Estados Unidos en la proliferación de armas nucleares. Todo el mundo sabe que los Estados Unidos han estado obstaculizando el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, y siguen haciéndolo, a fin de proteger al régimen israelí para que posea armas nucleares, químicas y biológicas. ¿No es curioso que los Estados Unidos, que son parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y un país que ha utilizado armas nucleares, químicas y biológicas, estén profiriendo acusaciones contra otros países? Estoy exponiendo aquí hechos históricos innegables.

En lo que respecta a la no proliferación, los Estados Unidos violan el TNP en virtud de su despliegue de armas nucleares en cinco países de la OTAN y en las aguas regionales de varios países, incluido el mar Mediterráneo. Los

Estados Unidos, como depositarios del Tratado, deberían estar firmemente comprometidos con este instrumento.

¿Podría alguien olvidar la invasión del Iraq y sus catastróficas consecuencias para toda la región? ¿Podría alguien olvidar que los anteriores Gobiernos de los Estados Unidos, con el pretexto de liberar a Siria, gastaron 50 millones de dólares para entrenar a terroristas que más tarde formaron los grupos terroristas Al-Nusra y Dáesh, que, como todo el mundo sabe, utilizan armas de los Estados Unidos? La actual política exterior de los Estados Unidos se basa en el uso de organizaciones terroristas. Con arreglo a esta política, se están desarrollando programas clandestinos de armas biológicas en más de 25 países. Además, todavía los Estados Unidos no se han deshecho de sus existencias de armas químicas y siguen pidiendo una prórroga tras otra, con miras a conservar esas armas y sin ninguna intención de deshacerse de ellas, ya que las utiliza en programas clandestinos de armas biológicas.

Desde el principio, los Estados Unidos han ordenado a organizaciones terroristas que utilicen armas químicas en mi país. Nos hemos cansado de las mentiras e invenciones de los representantes de los Estados Unidos que, como todo el mundo sabe, tienen como objetivo provocar un cambio de régimen en otros países.

Mi país ha presentado varias cartas al Consejo de Seguridad, al Comité contra el Terrorismo y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), en las que incluimos información sumamente importante en el sentido de que expertos de los Estados Unidos y otros países habían ayudado a los terroristas a transferir armas tóxicas y químicas a Siria y desde una región bajo el control de una organización terrorista a otra región bajo el control de otro grupo. Hemos proporcionado información que demuestra la presencia en Siria de expertos químicos de los Estados Unidos, que están entrenando a organizaciones terroristas en el uso de esas armas químicas.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré muy breve.

Primero responderé al representante de China. Realmente, no tenemos una idea cabal del tamaño del arsenal de China. Dice que es pequeño, pero no hay mucha transparencia, así que animo a China a reflexionar sobre la transparencia en esta cuestión.

En cuanto a la región del Indo-Pacífico y la acumulación de armas por parte de China, recordaría una promesa que le hizo el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, a un ex Presidente de los Estados Unidos hace unos años, cuando el ex Presidente estadounidense le preguntó si estaba militarizando el mar de la China Meridional, y la respuesta fue “no”. Creo que hoy en día no es necesario decir nada más al respecto.

En cuanto a Rusia, en lo que respecta a la cuestión de los tratados existentes, no hay ningún problema con los tratados en sí; el problema es que Rusia los ha violado. Ese es el problema.

En lo referente a Siria, por último, el representante sirio puede seguir viniendo aquí y regurgitar sus mentiras habituales, pero permítaseme asegurarle que su régimen tendrá que rendir cuentas por los delitos cometidos contra el pueblo sirio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo disponible para esta sesión. Antes de levantar la sesión, permítaseme recordar a las delegaciones una vez más que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará hoy a las 18.00 horas. Todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra deben hacer todo lo posible por inscribirse en la lista antes de que venza el plazo.

La próxima sesión de la Primera Comisión se celebrará el lunes 14 de octubre, a las 10.00 horas, en esta sala de conferencias. Continuaremos con el debate general sobre todos los temas del programa de desarme y seguridad internacional conexos, y hago un llamamiento a todas las delegaciones para que sean puntuales a fin de que podamos proseguir nuestra labor de manera oportuna.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*